

## FERNANDO EL CATÓLICO EN LA EMBLEMÁTICA Y EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL SIGLO XVII<sup>1</sup>

SAGRARIO LÓPEZ POZA  
Universidade da Coruña

PARA LA MAYOR PARTE DE LOS AUTORES LITERARIOS españoles del siglo XVII que dedican alguna atención a la política, el rey Fernando el Católico reunió todas las condiciones precisas para ser considerado el perfecto príncipe. El que había sido señalado por Maquiavelo como modelo de político moderno por su eficacia política, asentada en su astucia, su dinamismo y el sentido utilitario de la política, despertó un interés generalizado en quienes por distintas razones y desde diversas doctrinas (neoestoicismo, iusnaturalismo, tacitismo, realismo político) orientaban su análisis político a la moral de los gobernantes y a los métodos de conservación del poder.

Durante el siglo XVII, resultaba difícil hacer conciliar la tradición doctrinal con la realidad histórica, y eso condicionó toda especulación política. La tradición doctrinal, avalada por su antigüedad y prestigio, se asentaba en la metafísica, el derecho, la historia y la ética; la realidad histórica que se había ido imponiendo durante el siglo XVI era el absolutismo como sistema político, caracterizado por el poder ilimitado del monarca. Prácticamente nadie propuso una forma de gobierno distinta a la monarquía absoluta, y por lo tanto, admitida esta, las discrepancias de enfoque se basaban en cómo se había de mantener el poder (tomando como ejemplo a héroes bíblicos, emperadores romanos, o incluso el mismo Jesucristo, incidiendo más en la prudencia o en la ética, permitiendo distintos grados de disimulación...). Aunque las fronteras no siempre son fáciles de distinguir, hubo en España cuatro corrientes para enfocar estas cuestiones en el siglo XVII; sus seguidores eran denominados: Eticistas, Idealistas, Realistas y Tacitistas.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación *Biblioteca Digital Siglo de Oro IV*, código FFI2012-34362 financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (desde el 1-2-2013 hasta el 31-1-2016).

Básicamente, la reflexión política podía orientarse en el siglo XVII hacia tres opciones, con objetivos y métodos bien distintos<sup>2</sup>:

- 1) enmarcar la política dentro de una visión filosófica o teológica,
- 2) elaborar una teoría del estado desde una concepción iusnaturalista o contractualista,
- 3) dar consejos al gobernante.

Es esta última forma la que me interesa, teniendo en cuenta que el enfoque con que me acerco al tema del que voy a tratar no es ni la Filosofía ni el Derecho, sino la Literatura de ideas. Me ocuparé de algunos autores que, tomando como ejemplo a Fernando el Católico, intentaron deducir de su comportamiento como monarca reglas de gobierno que pudieran servir de orientación a los soberanos contemporáneos y a un amplio número de cortesanos y funcionarios al servicio del rey.

Estos escritos se expresaron en géneros heterogéneos y en ocasiones mixtos, pues sus autores los produjeron impulsados por una preocupación personal diferente en cada caso, y destinada a un público lector diverso. La figura del Rey Católico había gozado de estimación en siglos anteriores, pero fue en algunos momentos clave del siglo XVII cuando resurgió con fuerza especial: a la muerte de Felipe III (1621), inicio del reinado de Felipe IV, y en los años de decadencia del valimiento del conde-duque de Olivares (años finales de la década de los años 30).

Para cumplir con el encargo de los organizadores, voy a tratar primero de la Emblemática y luego me centraré en dos autores del siglo XVII que comparten algunas características biográficas e ideológicas, una pasión por la política del momento que les tocó vivir y experiencias que respaldaban las especulaciones o consejos que transmitían. Me refiero a Francisco de Quevedo (1580-1645) y Diego Saavedra Fajardo (1584-1648), ambos escritores de primera fila y que, junto con Gracián, forman el triunvirato literario de la prosa más exquisita de su tiempo.

No voy a ocuparme más que de pasada del admirado Gracián en la cuestión que voy a tratar, porque hay mucha producción escrita sobre el asunto, la mejor procedente de profesores de la Universidad de Zaragoza (Aurora Egido, Luis Sánchez Laílla, José Enrique Laplana, Alberto Montaner), y en los congresos que han organizado, como el de Huesca de 2001, sobre *Baltasar Gracián, pensamiento y erudición*, se presentaron trabajos como el de Xavier Gil Pujol que se ocupan de la política en la obra de este autor. Por supuesto, el conocido estudio

---

<sup>2</sup> Ver Alfonso Rey, *Introducción a Francisco de Quevedo, Obras completas en prosa*, Madrid, Castalia, 2012, vol.V, p. 17.

de Angel Ferrari sobre *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, reeditado en 2006 por la Real Academia de la Historia, sigue siendo una fuente de información, y la reciente estupenda edición de *El Político don Fernando el Católico*, de Baltasar Gracián (2011) a cargo de Luis Sánchez Laílla, con introducción de Aurora Egido, por la editorial Almuzara, satisfará a cualquiera que desee saber sobre el tema que nos ocupa en nuestro querido autor aragonés.

## I. EMBLEMÁTICA

La imagen de Fernando el Católico que reflejan los libros de emblemas, deriva, sobre todo, de la que él proyectó con sus divisas personales y empresas políticas. Son bien conocidas las que llevan como *pictura* el nudo gordiano, un yunque y el famoso yugo con las coyundas enlazadas (con dos o con tres gamellas) y el lema TANTO MONTA. En la composición de las principales empresas de los Reyes Católicos se siguió la costumbre cortesana de los reinos españoles (detallada entre otros por Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) en varios lugares de su obra *Batallas y quinquagenas*) de utilizar como motivo de la *pictura* un objeto cuyo nombre comenzara por la misma letra que el nombre del enamorado o enamorada:

Porque, como mejor sabés, muy acostumbrada cosa es en nuestra España, entre caballeros e señores, procurar que la invención comience su nombre en la primera letra del nombre de la señora por quien se invencióna, demás del atributo o sinificación de lo que quieren magnifistar (sic) o publicar con esas divisas. E guardando esta orden, el Cathólico Rey don Fernando trahía un yugo, porque la primera letra es Y, por Ysabel; y la Reyna Cathólica trahía por diuisa las frechas, que la primera letra es F, por Fernando (Fernández de Oviedo, 2008: I, 430).

La empresa del yugo (con la inicial de Ysabel —como se escribía en la época—, así como la del yunque) siguen esa tradición española a la que alude González de Oviedo.

Como empresa política, la principal es la del yugo, que no puede considerarse de forma aislada, sino como un conjunto con la de las flechas ligadas de Isabel, que tiene un significado único y dual a un tiempo [fig. 1]. Así, tendríamos que con el yugo de Fernando, símbolo de castigo y doma para los súbditos rebeldes (la nobleza levantada contra Isabel en la guerra de sucesión dinástica entre 1474 y 1479) se avisa al receptor que quienes no se sometan por las buenas (bajo el yugo) recibirán las saetas (signo bélico) por las malas; de una u otra forma, tanto da de grado como por la fuerza (TANTO MONTA), los reyes manifiestan que ejercerán su poder, que puede ejecutarse con rigor o con misericordia, castigando a los que se obstinan en desafiarles o siendo clementes



Fig. 1: Orihuela (Alicante), Iglesia de Santiago Apóstol, detalle.

con los que se muestren dispuestos a corregir su actitud. Juan de Horozco, en sus *Emblemas morales* (Segovia, 1589) explica el sentido de la empresa de los reyes en el emblema XVI, con mote «PARCERE SUBIECTIS ET DEBELLARE SUPERBOS» (perdonar a los vencidos y combatir a los soberbios) que procede de Virgilio (*Eneida*, VI, 853)<sup>3</sup>. Para más detalles remito a mi trabajo «Empresas o divisas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (los Reyes Católicos)» donde se explican fuentes y significados<sup>4</sup>.

Otra empresa bien conocida del rey Fernando el Católico fue una que parece que ostentó en una cimera en unas justas celebradas en Valladolid, el 3 de

<sup>3</sup> El mismo autor, y en la misma obra, en el lib. I, cap. IX, fol. 45 expone el sentido de la empresa, tras criticar la del yunque de Fernando: «Y la que escogió después y se publicó fue admirable en las saetas y el iugo con la letra TANTO MONTA, en que no se tuvo cuenta con lo del nudo gordiano y el dicho de Alexandro ‘tanto monta cortar como desatar’ y quiso dezir que por fuerza sujetándolos con las armas como son las saetas, o rindiéndose a ellos y sujetándose al yugo los que eran enemigos y rebeldes auian de ser suyos, y eso es lo que *Tanto monta*: de grado o de fuerza».

<sup>4</sup> López Poza (2012).

abril de 1475. Las fuentes diversas coinciden en que la *pictura* era un yunque<sup>5</sup>; sin embargo, hay dos versiones del mote que acompañaba a la figura y también interpretaciones diversas del sentido y finalidad de la composición emblemática.

La versión más verosímil es la que ofrece el *Cancionero General*, la colección de poesía cancioneril más importante de la España del siglo XV, reunida por Hernando del Castillo y publicado por primera vez en Valencia en 1511, que incluye en la sección *Invenções y letras de justadores* lo siguiente:

Sacó el Rey Nuestro Señor en otras justas una yunque por cimera y dixo:  
No me hace mudamiento  
mal ni dolor que me hiera,  
pues traygo en mi pensamiento  
la causa de mi cimera<sup>6</sup>

La *letra* induce a pensar que el mensaje es de carácter amoroso, como solía suceder en ese tipo de justas (téngase en cuenta lo que se ha dicho arriba sobre la costumbre de utilizar un motivo cuyo nombre empieza con la misma inicial del nombre de la dama.

El cronista Alfonso de Palencia<sup>7</sup>, interpretó el sentido de la cimera como alusión a la intención de Fernando de mostrarse duro con los nobles, que pretendían distraerle con diversiones frívolas y mantenerle desprevenido de la entrada del rey de Portugal en los dominios de Castilla para reivindicar los derechos de su sobrina la princesa doña Juana (Palencia, 1904-1908, vol. III, 388-389). Posiblemente, el detalle que da el *Cronicón de Valladolid* sobre la empresa del yunque, es la que ha propiciado la confusión posterior:

Llevó el Rey en el yelmo una yunque o bigornia. En esta justa sacó el Rey Católico una letra en que decía: como yunque sufro y callo, por el tiempo en que me hallo (*Cronicón de Valladolid*, 1848: 94).

Este mote no aparece en la crónica de Palencia, y hay que tener en cuenta que el *Cronicón de Valladolid* fue redactado (con anotaciones que van desde 1333 a 1539) a mediados del reinado de Carlos I, demasiado lejano al tiempo

---

<sup>5</sup> Covarrubias, al explicar la voz iunque en su *Tesoro de la Lengua castellana o española* (1611), nos da la interpretación simbólica «Ser yunque, vale sufrir y callar. También es símbolo de fortaleza y ánimo infracto, porque siempre se queda en su ser».

<sup>6</sup> Castillo, *Cancionero General* (1511: fol. CXXXXv); [2004], v. 2: 582-583).

<sup>7</sup> Alfonso Fernández de Palencia (1423-1492), también llamado Alonso de Palencia, fue un historiador, lexicógrafo y humanista español. Cronista del rey Enrique IV y luego de la Reina Isabel desde 1475.

## E M B L E M A XLIII.



Fig. 2: Empresa 43 (de Fernando el Católico) de Juan de Solórzano (*Emblemata...*, 1653).

del suceso y pudo ofrecer un mote no textual, basándose en los refranes castellanos «Mientras fueres yunque, sufre como yunque» y «Sufro y callo, por el tiempo en que me hallo» y deduciéndolo de la alusión a la figura del yunque y del comentario de Palencia.

Juan de Horozco, en el libro I de sus *Emblemas morales* (1589, fol 45r) admite que hay poca información sobre esta empresa del yunque e incluso la censura considerando que es la disimulación política la que ha animado el mensaje, lo que califica de impropio de tan gran príncipe: «El Rey Católico usó un tiempo una empresa del yunque y del martillo, y de ella no hay mucha memoria, ni aun era tan propia a tan gran príncipe». Más adelante, en el capítulo XVII del libro I, fol. 61r, insiste:

Y no se han de contentar los que traen empresa que para un propósito sea buena si se junta con ello que no es bueno, y por esta razón fue malísima la que inventaron de la yunque y el martillo que dijimos indigna de tan gran príncipe, pues aunque el sufrir es bueno, la venganza no lo es, y menos el amenazar con ella,...

Ya en el siglo XVII, los autores de libros de emblemas Francisco Gómez de la Reguera, Juan de Solórzano Pereira y Andrés Mendo siguieron la interpretación de carácter político expuesta en el *Cronicón de Valladolid* y en el comentario de Alonso

de Palencia (vinculando el motivo a diversos momentos de adversidad del monarca), posiblemente porque escribieron en tiempo bastante alejado de los hechos y cuando ejercer la disimulación se consideraba ya una habilidad de los gobernantes. Los tres emblematistas mencionados incluyen en sus obras esta empresa del rey Fernando, con un yunque y un martillo en la *pictura* y con el lema TEMPORI CEDE.

Es la empresa 43 de Juan de Solórzano [fig. 2] (*Emblemata centum regio politica*, 1653) cuyo lema es traducido en la versión al español de la obra original latina, por Lorenço Matheu y Sanz (1658-1660) como «ceder al tiempo», y explica en la declaración en esa misma edición traducida:

[...] con mayor propiedad y aptitud, si no me engaño, propongo el amago que ves del martillo sobre el inmóvil y denodado yunque, del cual refieren que usó aquel Católico, glorioso y prudente rey y señor nuestro Don Fernando el Quinto de Castilla y segundo de Aragón, el cual verdaderamente restituyó a España la misma España, abriendo a su posteridad la puerta de tan clara y poderosa Monarquía, queriendo mostrar con esta divisa que él estaba pronto y dispuesto a disimular oportunamente y sufrir cualquier golpe, por duro que fuese, del tiempo contrario, de sus enemigos, y aun de sus súbditos, pero juntamente para recharzarles y castigarles no sólo como yunque que rechaza constante los golpes del martillo con el mismo impulso, sino después, en pudiendo el yunque convertirse en martillo, o ejercer sus veces.

Andrés Mendo, por su parte, que utilizó las mismas *picturas* y planchas de Solórzano en su *Príncipe perfecto y ministros ajustados...* (León de Francia, Boissat, 1662), escribe en la declaración o «Documento LIV», con el mismo lema TEMPORI CEDE y el epígrafe de presentación «Disimule los sentimientos con paciencia y ceda al tiempo con magnanimidad y cordura»:

La mayor cordura del príncipe es aguardar la ocasión, ceder al tiempo, sufrir con paciencia y disimular hasta la sazón oportuna. Por eso tomó por symbolo el Rey don Fernando el Cathólico un brazo con un martillo que dé en un yunque immobile, porque es necesario sufrir como yunque los golpes de la adversa fortuna con disimulación y paciencia siendo el pecho real un diamante a quien el más duro y violento golpe no doble.

Francisco Gómez de la Reguera recoge dos empresas de Fernando el Católico en sus *Empresas de los reyes de Castilla*, obra que realizó por encargo del cardenal infante don Fernando de Austria, que ya estaba terminada hacia 1632 y que circuló manuscrita pero que no se imprimió hasta 1991 (incompleta) y ahora en una segunda edición completa (2011)<sup>8</sup>. La primera, es la bien conocida del

---

<sup>8</sup> La primera edición es de 1981, por César Hernández, pero es incompleta. Véase ahora la nueva edición de Nieves Pena Sueiro (2011). La empresa del nudo gordiano es la número 15, p. 157 y ss.



Fig. 3: P. Giovio, Empresa del rey Fernando el Católico.  
Lyon, Rovillé, 1561.

TANTO MONTA (empresa 15), con una espada y el nudo gordiano, y la siguiente (empresa 16) la del martillo y el yunque con el lema *TEMPORI CEDE*. A la *pictura* acompaña un soneto y una declaración en prosa. En ella da una interpretación política al mensaje de la empresa (y tan libre como la de los demás emblematistas del siglo XVII), alabando la actitud del rey Fernando en varias ocasiones de su reinado y vinculando la empresa a los desaires que recibió el rey Católico durante el reinado en Castilla de su hija Juana y su yerno Felipe el Hermoso

padeciendo algunos desaires que le obligaron a volverse a su antiguo reino de Aragón, hasta que con el tiempo y variedad de sucesos le obligaron a que volviese al gobierno de estos reinos. Esto parece le dio motivo al concepto de esta empresa: el martillo en la mano entre unas nubes, símbolo del valor y fortaleza, y el yunque, del sufrimiento.

Si la empresa del yunque y el martillo está basada solo en el relato de la justa de Valladolid de 1475, está claro que se desvirtuó su sentido ampliamente. Todos estos emblemas son muy lejanos en el tiempo a la primera ocasión en que se asocia al rey con el motivo del yunque, que en el contexto en que utilizó la empresa no tendría más que un significado cortesano amoroso, como bien se



percibe en otras ocasiones semejantes en que el rey Fernando utilizó empresas en las cimera<sup>9</sup>.

En mi opinión, la empresa del yunque fue de carácter caballeresco y con mensaje cortés hacia doña Isabel. El yunque, en esas circunstancias, es metáfora del propio Fernando, que asegura a su dama su firmeza amorosa. Para abundar en el sentido que en el momento se daba a estas invenciones, el rey asegura que lleva en su pensamiento a Isabel o Ysabel, que comparte inicial de su nombre con el *iunque* o *yunque* que ostenta sobre su cabeza, en su cimera. A mi juicio, las interpretaciones políticas que se han dado a esta empresa son erróneas, fruto de accidentes interpretativos en su transmisión.

La divisa del nudo gordiano [fig. 3], parece que fue empresa personal heroica del rey Fernando, y aunque mantenga el mismo lema que el usado en la del yugo y las coyundas, su sentido es diferente<sup>10</sup>. No se han hallado datos fehacientes del momento en que comienza el soberano a utilizar esta empresa, pero a mi juicio bien pudo ser creada con motivo del nombramiento de caballero del Toisón de Oro en el capítulo número 12 de la orden, que se celebró en Valenciennes, siendo gran maestre Carlos I de Valois, llamado *el Audaz* o *el Temerario*, duque de Borgoña, en 1473, cuando Fernando tenía 21 años<sup>11</sup>. La ceremonia de investidura (con el hábito y el famoso collar de los eslabones y el toisón) se celebró en España, un año después, en la iglesia de Santa María de Dueñas, de Palencia, en mayo de 1474. Era común entre los caballeros honrados con semejante honor disponer de una empresa que los representara, y posiblemente don Fernando la elaboraría asesorado debidamente (algunos atribuyen al humanista Elio Antonio de Nebrija la invención). De sobra es conocido el sentido de la empresa, que evoca la anécdota de la vida de Alejandro Magno, que desafiando a quienes consideraban que sería señor del mundo quien lograra desatar el nudo indisoluble que había hecho Gordio, rey de Frigia, en las coyundas de sus bueyes, lo cortó con su espada, y así lo deshizo, indicando que tanto daba cortar como desatar. La empresa nos presenta al rey Fernando como otro Alejandro Magno, capaz de cumplir profecías de difícil realización, llegar a conquistar Jerusalén como el más laborioso desafío al que un rey cristiano podía enfrentarse.

---

<sup>9</sup> Así, por ejemplo, en el *Cancionero General* de 1511 se encabeza la sección de «Invencciones y letras de justadores» con la que lució en una ocasión festiva el rey don Fernando; por divisa «sacó el rey, nuestro señor, una red de cárcel y dizía la letra: «Qualquier prisión y dolor | que se sufra es justa cosa, | pues se sufre por amor | de la mayor e mejor | del mundo, y la más hermosa».| (*Cancionero general*, 1511: fol. CXXXXr).

<sup>10</sup> Como hemos podido constatar en las palabras de Juan de Horozco copiadas en la nota 2.

<sup>11</sup> López Poza (2012, nota 23).

## II. PENSAMIENTO POLÍTICO

### 1. Francisco de Quevedo

Quevedo nos dejó muchos testimonios de su gran interés por la política, que fue ajustándose a lo largo de su vida a las circunstancias históricas. Sus estudios en la Universidad de Valladolid, que no culminó, podrían hacernos parecer que su destino planeado (posiblemente por su familia) era el sacerdocio, pero la Teología, en la que estaba formándose en esa universidad, no parece que fuera su vocación. La política, en cambio, sí le apasionaba, y seguramente esperaba, como muchos jóvenes de su condición, conseguir algún cargo de consejero o educador del rey, del privado o de la alta nobleza. Dos momentos de su vida muestran la máxima actividad política: 1613-1618, cuando sirvió como secretario o privado al duque de Osuna, virrey primero de Sicilia y luego de Nápoles, y en los primeros años del gobierno de Felipe IV y el valimiento de Olivares. Él había sido testigo de la corrupción del entorno del rey Felipe III, cuando en nombre de Osuna llega a la corte en 1615 y distribuye regalos y dinero para sobornar en nombre del virrey a quienes podían ayudarlo a obtener el virreinato de Nápoles, como así sucedió en 1616.

Fernando el Católico era un monarca que causaba admiración en Quevedo. Sólo otro rey pudo competir con él en su estima: Alfonso V de Aragón. El escritor se ocupa del rey don Fernando extensamente en dos escritos:

- *Carta del rey don Fernando el Católico*.
- *Primera parte de la vida de Marco Bruto* (en la segunda sección: «Cuestión política»).

La primera vez que se editó la *Carta del Rey don Fernando el Católico* con el comentario de Quevedo fue en 1787, en el *Semanario erudito*<sup>12</sup> que publicaba Valladares de Sotomayor. La más reciente, a cargo de Carmen Peraita, está en el vol. III de *Obras completas en prosa* de Quevedo (2005).

Mariano de la Campa (2004) analizó y clasificó 65 manuscritos de la *Carta y comento* y establecía una tipología. Aunque durante mucho tiempo se atribuyó el comentario a Lupercio Leonardo de Argensola unas veces, y otras a Francisco de Quevedo, hoy no se tiene duda de que fue don Francisco el autor. Aureliano Fernández-Guerra, en la edición que hizo de las obras de Quevedo para la *Biblioteca de Autores Españoles*, ya incluía en el tomo I (1852) la obra<sup>13</sup>, ofrecía

<sup>12</sup> Tomo I, Madrid, Alfonso López, 1787 (pp. 259-265).

<sup>13</sup> *Obras de don Francisco de Quevedo Villegas*: tomo primero; colección completa, corregida, ordenada e ilustrada por Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, Madrid, M. Rivadeneira, 1852.

noticia de catorce manuscritos e indicaba que para fijar el texto había utilizado diez. Para los comentarios de Quevedo, Fernández Guerra confiesa haber empleado la copia realizada en 1625 (conservada en la Biblioteca Nacional) que perteneció a la biblioteca de don Vincencio Juan de Lastanosa).

El opúsculo comienza con una carta de Quevedo a don Baltasar de Zúñiga, fechada en La Torre de Juan Abad, el 24 de abril de 1621; tres semanas después de que hubiera fallecido el rey Felipe III. Expone Quevedo que, años atrás, un señor en Italia le pidió copia de una carta de la que había tenido noticia (y por la que tenía interés) enviada por el rey Católico al conde de Ribagorza, virrey de Nápoles<sup>14</sup>.

En la misma misiva, advierte Quevedo que, dada la naturaleza de la carta, él acompañó la copia con un comentario, para evitar malentendidos sobre aspectos del contenido que se prestaban a interpretaciones delicadas. Culmina la carta a Zúñiga así: «He querido invarla a vuecelencia para que divierta alguna ociosidad, y no dudo que podrá ser de importancia en ánimo tan bien reportado la noticia de este escrito para el servicio de su majestad en la materia de jurisdicción». Acto seguido, se copia la carta que escribió en su día Quevedo al desconocido señor que le había pedido que le enviara la copia de la carta del rey Fernando. Allí advierte don Francisco que «el discurso pide lector cauteloso y bien advertido» y por esa razón, y a pesar de que está seguro de que el destinatario lo interpretará a la perfección, explica que se ha atrevido a acompañar con «algunas bachillerías mías las palabras mal acondicionadas, que suenan con atrevimiento y desacato al encogimiento de las acciones de ahora y a la flaqueza del aliento que se usa».

Sigue la carta de Fernando el Católico al virrey, firmada en Burgos, el 22 de mayo de 1508, con indicación de que ha sido el secretario [Miguel Pérez de] Almazán quien produjo la misiva, y a continuación, las «Advertencias disculpando los desabrimientos desta carta», es decir, la glosa o comentario de su contenido, original de Quevedo.

Culmina con una despedida, donde pide disculpas al destinatario por si no le han parecido adecuados los comentarios. Esa falsa modestia —*captatio benevolentiae*— es fácil de percibir cuando Quevedo hace gala de que lo que ha escrito se debe al estudio y a la práctica adquirida «en catorce viajes, que me han servido más de estudio que de peregrinación» en trabajos para la corona que le permitieron tener trato con la alta nobleza y el pontífice. Es evidente que la despedida no va dirigida al señor que le encomendó la carta, sino muy claramente

---

<sup>14</sup> Algunos manuscritos de este opúsculo explicitan que la carta original estaba en el Archivo de Nápoles; ver, por ejemplo, el descrito por J. Ignacio Díez Fernández (1997, p. 127 y ss.).

a Zúñiga, al que Quevedo invita a leer un libro breve que está escribiendo con el título «Mundo caduco y desvaríos de la edad, en los años 1613 hasta 20»<sup>15</sup>.

La carta que tanto interesó al señor para el que Quevedo la copió —posiblemente el duque de Osuna<sup>16</sup>— y que requiere de comentarios por temor a considerarla muy dura y que pueda dar lugar a malas interpretaciones, es una recriminación del rey Fernando el Católico a su sobrino, Juan de Aragón, conde de Ribagorza (que era el primer virrey civil de Nápoles<sup>17</sup> desde unos meses antes, en 1507<sup>18</sup>) por haber permitido un abuso de jurisdicción: que un *cursor apostólico* (es decir, un comisario) del papa Julio II hubiera presentado al virrey un auto (decreto y determinación jurídica sobre una causa civil o criminal) sin someterlo al pase regio o *regium exequatur*, institución regalista que el rey Católico defendía ferozmente, y que le permitía controlar todos los documentos procedentes de la Santa Sede antes de darles aplicación o divulgación en sus reinos. Parece aludir a que no es la primera vez que se produce este abuso jurisdiccional.

Permítaseme hacer un paréntesis para recordar las distintas doctrinas respecto al poder del papa y del monarca durante los siglos XVI y XVII:

- **Galicanismo:** movimiento de la iglesia francesa que se oponía a la hegemonía papal, especialmente en Francia. Proclamaba la nulidad del poder pontificio en asuntos internos de Francia, incluso el nombramiento de obispos.
- **Anglicanismo:** el rey es el jefe supremo de la iglesia de Inglaterra y del clero.
- **Ultramontanismo:** defiende la independencia de la Iglesia respecto de las autoridades seculares y el poder y la autoridad en la Iglesia. Defendió la infalibilidad del papa.

---

<sup>15</sup> El manuscrito de la biblioteca de Lastanosa (y algunos otros), llevaba escrito un añadido ajeno a Quevedo —que Fernández Guerra reproduce— consistente en una misiva en latín del papa Bonifacio VIII a Felipe IV de Francia y la respuesta que el monarca le envía, en la línea de confrontación semejante a la del contenido de la carta de Fernando el Católico. Son bien conocidos los escandalosos enfrentamientos que mantuvieron el monarca y el papa sobre la demanda de superioridad absoluta del rey sobre el pontífice en el interior de su territorio. Quien copia la nota, justifica haberla incluido al lado de la carta del rey católico: «la he querido juntar a este cuaderno, porque se vea o que el Rey Católico escribió con templanza, o que no fue el primer rey que, tocándole en jurisdicción y soberanía, azoró el estilo y enfureció la nota».

<sup>16</sup> Así lo considera Valladares en el *Semanario erudito*, tomo I, p. 261.

<sup>17</sup> Antes (1504-1507) se había ocupado de la tarea Gonzalo Fernández de Córdoba, que en realidad no fue virrey, sino capitán general y lugarteniente del rey.

<sup>18</sup> El virreinato lo ocupó entre 1507 y 1509, y como condestable (máximo representante militar del Rey en ausencia del mismo) Fabrizio Colonna.

– **Regalismo:** Un sistema de relaciones entre la Iglesia y el Estado en que el poder civil se atribuye la potestad de dirigir y controlar asuntos eclesiásticos. Para ello, clasifica y tipifica las instituciones, como regalías mayestáticas, como derechos inalienables de los gobernantes seculares. Así, se estructura la Monarquía absoluta de derecho divino, desarrollando los poderes del Estado en materias espirituales o eclesiásticas.

Como instituciones regalistas más importantes podemos citar:

- El pase regio o *regium exequatur*, mediante el cual el Gobierno controlaba todos los documentos procedentes de la Santa Sede antes de darles aplicación o divulgación en el país.
- El derecho a nombrar dignidades eclesiásticas sin necesidad de la confirmación pontificia.
- La atribución al poder civil de determinadas rentas eclesiásticas, diezmos y vacantes.
- La interferencia en la comunicación de los obispos con la Santa Sede haciéndoles presentar ante el Gobierno las relaciones sobre el estado de sus diócesis.
- La existencia de determinados tribunales eclesiásticos para los Reinos de España, que en tantas ocasiones entraron en conflicto con los correspondientes tribunales romanos.
- Los recursos de fuerza, consistentes en las apelaciones que hacían los eclesiásticos a la justicia real cuando existían conflictos clericales internos. Estos recursos prácticamente fueron un medio de anular la jurisdicción de los tribunales canónicos por parte de los civiles.

De todas ellas, nos interesa especialmente la primera. Fernando el Católico pregunta a su sobrino en la carta por qué no hizo ahorcar inmediatamente al cursor que le presentó el escrito. Le exhorta a actuar como buen virrey, atajando el ultraje con un castigo ejemplar. Le notifica que ya ha escrito sobre el asunto a su embajador en Roma, Jerónimo de Vich y le avisa de que está determinado a «quitar la obediencia de todos los reinos de Castilla y Aragón y de facer otras provisiones convenientes a caso tan grave y de tanta importancia». A continuación, el monarca español, recriminando al virrey la inicial intención que tuvo de negociar, le da instrucciones tajantes sobre cómo debe actuar a partir de ese momento sobre el asunto:

- No enviar los embajadores que anunciaba que iba a enviar a Roma.
- Si los ha enviado, que les envíe aviso urgente de que se vuelvan sin hablar con el papa si es posible, y si no, que se marchen sin despedirse.

- Buscar y prender al cursor que le presentó el breve emitido por el Papa, pedirle que renuncie a actuar y se aparte del asunto (dejándolo claro mediante auto) y ahorcarlo.
- Si no le es posible hallar al cursor, prender a todos los que con él estuvieron involucrados en acometer asuntos jurídicos que competían al rey Católico. Tras prenderlos, indica que los encarcele y castigue.

Continúa avisando sobre cómo actuar respecto a la «serenísima reina nuestra hermana», es decir, Juana III, viuda de Fernando I de Nápoles, hijo natural de Alfonso el Magnánimo. Se muestra molesto porque el duque de Fernandina y sus hijos incitan a la reina a estorbar la ejecución de la justicia de Fernando el Católico, y manda al virrey que actúe con contundencia respecto a unas personas que tiene el virrey presas y que la reina parece querer liberar. Le insta a que, si ella no cesa en las pretensiones, meta preso en la fosa del Millo en Castilnovo al duque de Fernandina, porque no está dispuesto a permitir que ninguno, ni siquiera su familia, estorbe la ejecución de su justicia. Insiste en que

nuestra intención y determinación en estas cosas es que de aquí adelante por cosa del mundo no sufráis que nuestras preeminencias reales sean usurpadas por nadie; porque si el supremo dominio nuestro no defendéis, no hay qué defender; y la defensión de derecho natural es permitida a todos, y más pertenece a los reyes, porque, demás de cumplir a la conservación de su dignidad y estado real, cumple mucho para que tengan sus reinos en paz y justicia y de buena gobernación.

Por último, insta al virrey a cuidar mucho de los pasos y fronteras del reino de Nápoles, por si algún comisario o cursor fuera al reino con bulas, breves u otros escritos apostólicos «de agravación o entredicho», manda que prendan a las personas que los porten y se los quiten y entreguen al virrey antes de que puedan hacerlos públicos.

El magistral estudio de Josette Riandière La Roche (2004) sobre la *Carta*, aclara aspectos velados: unos frailes benedictinos de la abadía de la Trinidad de La Cava (en la región de Salerno) habían sido agraviados por los habitantes del pueblo que se levantaron contra ellos; el papa, considerando a los frailes dependientes de la Santa Sede, pretende ejercer su jurisdicción y castigar a quienes los agraviaron, aun siendo estos súbditos del rey Católico, que tiene jurisdicción para castigar a los culpables y hacer justicia en su reino. Riandière analiza las circunstancias históricas de Fernando el Católico en esos momentos y del belicoso papa Julio II *el Terrible* y considera justificada la actitud del monarca.

Se advierte, pues, que están en confrontación dos jurisdicciones (monárquica y pontificia), y aunque no sabemos si la carta de Fernando el Católico existió realmente o no (aunque tiene visos de ser auténtica), lo principal es

constatar que a Quevedo le interesó sobremanera y quiso darla a conocer a las jerarquías con más poder en la corte para que fuera usada como argumento de autoridad e inspiración en casos en que el poder real se viera amenazado por el del pontífice y que sirviera de ejemplo la bravura de Fernando el Católico en la defensa de sus prerrogativas. El comentario personal que Quevedo añadía le permitía, además, ostentar sus conocimientos históricos y su sagacidad política.

El destinatario de la carta de don Francisco, con su comentario, era Baltasar de Zúñiga, que además de ser desde el 22 de abril de 1619 ayo y tutor del príncipe de Asturias, futuro rey Felipe IV, era tío de Gaspar de Guzmán, III conde de Olivares, que se convertiría en el valido de Felipe IV. El rey Felipe III había fallecido el 31 de marzo de 1621 y su hijo era un adolescente de 16 años. En los primeros días de su reinado, el joven Felipe IV despidió a Cristóbal de Sandoval y Rojas, I duque de Uceda, primogénito del duque de Lerma (valido de su padre) y nombró Presidente del Consejo de Estado, primer ministro y Sumiller de Corps a don Baltasar de Zúñiga (su ayo).

Hemos de considerar también que eran momentos muy cruciales en la vida de Quevedo. Su protector, el duque de Osuna, del que había sido hombre de confianza en sus dos virreinos de Sicilia y Nápoles, había caído en desgracia y había sido llamado a la corte a responder de sus cargos (llegó a Madrid el 10 de octubre de 1620). Esperaba ser recibido por el rey Felipe III cuando este falleció, y el duque, manifiestamente contrario a Baltasar de Zúñiga y su sobrino Olivares, fue detenido y encarcelado siete días después (7 de abril de 1621). Nunca tuvo un juicio, y murió en la cárcel, tres años y medio más tarde, tras extremados sufrimientos.

Fueron meses trascendentes en la vida de Quevedo. Desde comienzos del año 1621 fue desterrado de la corte. Le llevaron primero al Monasterio de Uclés como caballero de Santiago —escribe desde allí al duque de Osuna el 21 de febrero de 1621— pero estuvo allí poco tiempo, pues al conseguir el señorío de la Torre de Juan Abad (18 de marzo de 1621), se le permitió pasar el destierro en la villa, de donde sólo se movería a Madrid, ya muerto Felipe III, cuando se le llamó para responder a los cargos que le imputaban. La dedicatoria a Zúñiga y el envío de la carta del Rey Católico la escribe, pues, 17 días después del encarcelamiento de Osuna y casi recién llegado él a la Torre de Juan Abad para cumplir allí su destierro.

Quevedo pudo tener varias motivaciones para enviar a Zúñiga la carta del rey don Fernando: indudablemente, una de ellas fue alardear de su buena formación de humanista que le permite transcribir y comentar una carta de esa

naturaleza, así como la perspicacia y capacidad de juicio desde una postura regalista. Su comentario da fe de que es capaz de interpretar como profesional lo que unos aficionados no alcanzarían. Se sitúa así en la categoría que antes citábamos de escritores con experiencia en política que dan consejos a los gobernantes. La alabanza de la firmeza del rey don Fernando el Católico señalada a Zúñiga, pudo tener varios fines:

- Poner de manifiesto que el encogimiento de los reyes (como Felipe III) ante los pontífices, habían tenido y seguían teniendo consecuencias nefastas para la política española
- Pudiera ser también un velado apoyo a su señor Osuna, quien había mantenido posturas de intransigencia, semejantes a las del rey don Fernando, durante su virreinato en Nápoles y por las que había sido criticado en Madrid, considerando que desobedecía las órdenes del Consejo de Estado, que él consideraba que destruían el prestigio de la Monarquía Hispánica.
- Pero más bien parece que Quevedo se disponía, ante su precaria situación<sup>19</sup>, a ir preparando un terreno de nuevas fidelidades en la corte, con la esperanza de medrar, como apuntaba Carmen Peraita (1997) o de ganarse la benevolencia de los nuevos poderosos, proyectando una imagen de víctima del régimen anterior (Ettinghausen: 1997, 89 y Schwartz: 2006, 13). Se presenta como consejero ejemplar para el nuevo y jovencísimo rey y sus ministros, como veterano en las lides políticas, conocedor de lenguas modernas, humanista y experimentado en la política práctica.

Esta última posibilidad se apoya en el final del comentario a la carta:

lo que he escrito lo he estudiado en el tumulto destes años, y en catorce viajes, que me han servido más de estudio que de peregrinación, siendo parte en los negocios que de su real servicio me encomendó su majestad, que está en el cielo, y con Su Santidad y los potentados.

Zúñiga y Olivares hicieron de la reputación del monarca su causa principal cuando tomaron a cargo el gobierno en 1621, pues las políticas exteriores y na-

---

<sup>19</sup> Las cartas escritas al virrey Osuna dando cuenta de los sobornos, fueron utilizadas como documentos de cargo contra Quevedo. El 20 de junio de 1621 se halla culpa en Quevedo en la Junta de las Causas tocantes al duque de Osuna, aunque de momento no se actúa contra él, pero el 28 de julio ya lleva detenido Quevedo 15 días con una guarda por orden del Consejo de Órdenes. Él escribe y manifiesta que lleva preso seis meses, con grandes gastos e incomodidades, y suplica que le permitan tener su villa (Torre de Juan Abad) por cárcel, es decir, destierro. El 6 de septiembre de 1621 se da orden de liberar a Quevedo, a cambio del pago de una fianza, dándole la corte (Madrid) por cárcel.



cionales de Lerma y Uceda habían desacreditado el prestigio del rey de España. Para lograr la restitución de la autoridad y crédito de la monarquía hispánica, había que remontarse al pasado, el de Felipe II e incluso más atrás en el tiempo, a la figura de Fernando el Católico, a quien Olivares tenía infinita admiración. Esto debía de saberlo Quevedo, y en su comentario recalca:

Supo este gran rey atreverse a enojar al Papa y halló desautoridad en los ruegos, y conoció el inconveniente que tiene la sumisión medrosa, [...] La política ignorancia, que el miedo servil llama cortesía y miramiento, tiene por ajustado lenguaje el decir que todo lo puede hacer por buen modo. Y no advierten que quien a otro da lo que es suyo no se puede quejar de que use de ello, ni de que le tengan en poco, como a persona que ignora sus conveniencias y ocasiona atrevimientos contra sí y los disculpa. [...] Los reyes han de dar a entender todo lo que saben y lo que pueden, no para hacerlo, sino para no ocasionar atrevimientos y reprender intenciones que, presumiendo ignorancia en el príncipe, le deslucen con desprecio<sup>20</sup>.

Aprovecha Quevedo para criticar a «los políticos de la comodidad, que llaman reputación y prudencia lo que es sufrimiento y poltronería», donde podemos intuir alusiones a los últimos tiempos del gobierno de Lerma, y aconseja: «El buen modo de conservar la jurisdicción es no solo mantenerla, sino tener a los vecinos medrosos de su aumento, y que antes aspire a crecer que a sustentarse».

No duda en aludir a situaciones históricas del momento, perjudiciales para la reputación de España: «El duque de Saboya<sup>21</sup> ha ganado mucho con atreverse a mucho, sin adquirir nada; y nuestras armas han perdido por contentarse con defenderse».

En cualquier caso, la figura de Fernando el Católico emerge como modélica para Quevedo, defendiendo con firmeza su jurisdicción y aplicando justicia. Fuera la que fuera la intención de Quevedo, aunque no lograra puesto alguno de consejero, sin duda sí que dejó patente su capacidad de análisis político y unos ideales de una actitud de firmeza que en los últimos años de Lerma se habían visto resquebrajados, a su juicio, para mal de España.

---

<sup>20</sup> Quevedo, *Carta del rey don Fernando el Católico*, ed. de Carmen Peraita, *Obras completas en prosa*, vol. III, pp. 35-36.

<sup>21</sup> Se refiere a Carlos Manuel I de Saboya (1562-1630). Su comentario induce a considerar acertada la actuación del duque de Osuna en respuesta a las pretensiones del de Saboya (socorrido por Venecia) de convertirse en libertador de Italia. Ha de enmarcarse esta situación en la invasión del Monferrato en 1613, sobre lo que reflexiona Quevedo en *Lince de Italia*.

Otra de las ocasiones en que Quevedo utiliza la figura del rey Fernando el Católico para analizar comportamientos políticos es en la segunda sección de la *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, cuya redacción inicial se sitúa entre 1626 y 1639 y en un género que el autor previene que no es «Historia», sino «discurso» (es decir, pensamientos y reflexiones sobre una materia). Se apoya en el pasado para sustentar opiniones personales.

La finalidad declarada de la obra es mostrar «en la vida de Marco Bruto y en la muerte de Julio César los premios y los castigos que la liviandad del pueblo dio a un buen tirano y a un mal leal». En la obra vemos entrelazadas y a veces comparadas las historias de César, Pompeyo, los dos Bruto, Marco Antonio, Porcia, Cicerón, Fernando el Católico y el Gran Capitán. El libro se divide en tres partes y la segunda, denominada «Cuestión política»<sup>22</sup>, puede considerarse un breve tratado sobre el modo de hacer frente a las conjuras, expresado como una *quaestio* retórica, es decir que se somete a discusión una materia dudosa y es planteada como suasoria.

Se basa en un planteamiento utópico: lo que hubiera hecho Julio César si, antes de entrar en el Senado, hubiera leído el memorial que le dieron declarándole la conjura. Eso permite al autor emitir su juicio sobre aciertos o errores de actitud en los personajes históricos protagonistas. La figura de Fernando el Católico tiene aquí un papel igual, si no superior, al de los personajes históricos antiguos evocados. El salto en el tiempo (de la Roma del siglo I a. C. a la España del s. XVI) lo aprovecha Quevedo para esbozar una especie de subtema: el trato injusto dispensado a los grandes generales, asunto que le interesó reiteradamente. Los consejos que pueden extraerse de la «Cuestión política» son fundamentalmente tres:

- Desconfiar de las noticias sobre la existencia de una conspiración, porque «más conjuras hace el que las cree que quien las traza»
- En caso de que la conspiración sea real, evitar que se tenga noticia de ella
- Castigar enérgicamente la conjura, una vez que haya sido anulada.

Los dos casos primeros son aplicables al rey Fernando el Católico. Actuó acertadamente con sigilo y decisión cuando tuvo sospecha de la insurrección del Gran Capitán, pero posiblemente erró en lo principal al dar credibilidad a los acusadores. En opinión de Quevedo, el rey Católico se dejó engañar por

---

<sup>22</sup> En la segunda sección: «Cuestión política»: Francisco de Quevedo, *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, edición de María José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa. Tratados políticos*, dirección de Alfonso Rey, vol. V, Madrid, Castalia, 2012, 897-934 *ed. cit.*

el rey de Francia, interesado en que el monarca español desconfiara del Gran Capitán, lo que acarreó la ruina de «aquel varón gloriosísimo» (p. 907)<sup>23</sup>.

El ardid de emplear a personajes históricos (ya fueran de la antigua Roma o del siglo XVI) no es más que disimulación, en ocasiones, de que está tratando con sordina de acontecimientos contemporáneos; evoca momentos de la historia de Alejandro Magno, César y Fernando el Católico, pero elogia al duque del infantado por su papel en la campaña de Cataluña (comparándolo con Bruto en *Farsalia*).

Aunque en esta cuestión, Quevedo no parece dejar en buen lugar al rey Fernando, presentando su actuación como incauta y dejándose engañar por la astucia del rey francés, Luis XII, lo que le condujo a ser injusto con Gonzalo Fernández de Córdoba, nuestro autor alaba a los ejecutores decididos como él (así como Junio Bruto, César y Octavio). Estos, aun siendo hombres versados en letras, no se dejaron llevar por actuaciones filosóficas, sino que dieron primacía a las armas y la autoridad.

Entre las corrientes señaladas, Quevedo se muestra como realista. Aun censurando a Maquiavelo y la razón de estado en varios pasajes de sus obras, no puede dejar de adaptar ideas de Maquiavelo a los planteamientos éticos propios o de exponer ideas claramente suyas sin mencionar su procedencia<sup>24</sup>. Los realistas pretendían formular una razón de estado pragmática y verdadera, como los eticistas, pero aproximándose a la política desde la realidad contemporánea. La figura clave ya no es Maquiavelo, sino Tácito<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Una carta de 25 de septiembre de 1644 dirigida por Quevedo al jesuita Juan Antonio Velázquez aclara algunos puntos de esta «Cuestión política». Ver Crosby, *Nuevas cartas*, 2005, 305-308.

<sup>24</sup> Para más detalles sobre la manipulación que hacía Quevedo de ideas y textos de Maquiavelo, ver Walter Ghia, 2013.

<sup>25</sup> «Desde este movimiento ideológico (el tacitismo) se redefinirá la subordinación de la moral a lo político, que había planteado Maquiavelo, y se pasará a convertir esa subordinación en independencia: así, dos dimensiones humanas se abrirán en la configuración del poderoso: la individual por un lado —el hombre— y la política por el otro —el gobernante— que se ordenarán mediante la trasposición al orden social del estado moral interior», Miguel Marañón Ripoll (2005, 47). Conviene tener en cuenta que Tácito comenzó a recibir cada vez más atención a partir del descubrimiento y publicación, en 1515, de los primeros seis libros de los *Anales*, que se habían considerado perdidos hasta entonces. Sin embargo, había bastante resistencia para incluirlo en el *currículum* de estudios. Se temía, no sin razón, que el relato del comportamiento de los malos emperadores romanos podría inducir a los príncipes a imitarlos. Otra razón era su estilo, que se consideraba muy inferior

Bajo la pretensión de contrarrestar a Maquiavelo, Quevedo (lo formula en el *Discurso de las privanzas*) se aferró a la virtud estoica y la doctrina del bien común para encaminar al príncipe por la senda recta.

## 2. Diego Saavedra Fajardo

El 1 de febrero de 1631 se dirigía Saavedra al conde-duque de Olivares para enviarle las *Introducciones a la Política y Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando* manuscrito que prometía terminar si el valido le daba su aprobación. Este proyecto no llegó a la imprenta hasta 1853<sup>26</sup>, y parece que fue el germen de lo que se desarrollaría luego como la *Idea de un príncipe político christiano* (1640), pues hay pasajes íntegros de la *Razón de Estado* que pasaron a formar parte de las *empresas* 3, 4, 7, 12, 18, 25 y 60<sup>27</sup>. El proyecto inicial parecía orientado a elaborar un tratado en dos partes, de política teórica uno (*Introducciones*) y su realización práctica el otro (*Razón de Estado*), dedicados uno al valido y otro al rey. El método seguido varía en los dos proyectos de tratado. En el primero, sobre la base de la *Política* de Aristóteles, se establecían correspondencias de los casos con situaciones históricas que ilustraban la teoría; en la *Razón de Estado*, la vida de Fernando el Católico es la que sirve de modelo para obtener de ella valores políticos de carácter general. Mientras que las *Introducciones*, con un estilo académico expositivo se ceñían a modelos universitarios rígidos, la forma literaria de la *Razón de Estado* se centra en la glosa de aspectos biográficos del rey católico en un estilo lacónico y discursivo que anuncia ya el de las *empresas*. El proyecto debió de ejecutarlo su autor entre septiembre de 1630 y enero de 1631<sup>28</sup>.

Muy poco después comenzaría la redacción de la *Idea de un príncipe político christiano representada en cien empresas*, obra que debió de ocupar a su autor buena parte de esta década de los años treinta hasta su publicación en Múnich, en 1640, coincidiendo con la *etapa centroeuropea* de su vida (1633-1646). El destinatario

---

al de Cicerón. No se animaba a los alumnos a leer a Tácito, porque Cicerón era a la vez un modelo de estilo literario y de teoría moral.

<sup>26</sup> En la edición que se hizo para la colección *Biblioteca de Autores Españoles* (número 25) de las obras de Saavedra y de Pedro Fernández Navarrete. Madrid, Imprenta Rivadeneyra, 1853.

<sup>27</sup> Jorge García López, 1998, pág. 244, n. 27.

<sup>28</sup> La Biblioteca Digital Hispánica ofrece copia digital del manuscrito Mss/1165 de Saavedra, conservado en la BNE, con la carta al conde duque de Olivares fechada en Madrid, a 1 de febrero de 1631: <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3233547&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3233547&custom_att_2=simple_viewer)> [14/01/2013].

del tratado germinal era Felipe IV, y el del libro de empresas (con excelentes grabados) lo dedica su autor al príncipe Baltasar Carlos, hijo del rey Felipe IV, nacido el 17 de octubre de 1629, con la pretensión de que le sirviera de orientación para su preparación como gobernante.

### 2.1. *Introducciones y Razón de Estado*

El manuscrito comienza con una carta de Diego Saavedra Fajardo al conde-duque, fechada el 1 de febrero de 1631, indicando que le envía «estos primeros pliegos» y que si Olivares aprueba el intento proseguirá escribiendo.

La parte que corresponde a la *Razón de Estado del rey don Fernando el Católico* es, en palabras de Saavedra, «un retrato de sus acciones» por lo que lo dedica a Felipe IV, como cuarto nieto del notable rey «para que en él se mire y consulte su gobierno [...] reconociendo que ningunos casos más seguros ni más ciertas máximas que las de aquel príncipe, cuyo valor y prudencia levantaron la monarquía». Firma la dedicatoria al rey como su capellán.

Expone su plan, estructurado de este modo:

Primera parte

**Doctrinas:** donde seguirá a Aristóteles, que divide en cuatro libros.

- Materiales que componen una ciudad
- Diferencias de repúblicas
- Partes esenciales de ellas
- Causas con que se levantan y conservan
- Accidentes que las corrompen y destruyen

**Historia:** que mostrará con experiencias la práctica de las doctrinas.

Segunda parte

La práctica de todas esas doctrinas en el rey don Fernando el Católico, pues conocer y practicar juntamente es el fin de la sciencia civil o política, y en la actuación de este rey se hallan practicados los más prudentes documentos de la verdadera política.

Al comienzo de la *Razón de Estado*, en la dedicatoria a Felipe IV, Saavedra insiste en que, buscando un príncipe en quien se viesen practicados los preceptos de las *Introducciones a la política*, lo halló en don Fernando, cuarto abuelo de don Felipe y a quien debe la monarquía heredada y su grandeza. Anuncia que va a discurrir brevemente, «descubriendo los dictámenes y razones políticas en que se fundaron». En ellos, el joven Felipe «reconocerá un ejemplo doméstico, a quien con seguridad de sus aciertos, imite Vuestra Majestad en la conservación de los reinos que le dejó conquistados».

Como anuncia, toda la obra se escribe aprovechando el sistema aforístico tan de moda. Cada párrafo, de los XIII que forman la obrita, se encabeza con la síntesis de un aspecto de la vida del rey Católico (en orden cronológico) y sigue un comentario que incluye anécdotas históricas, reflexión y consejo. Concluye recapitulando de forma sentenciosa con la lección aprendida del ejemplo.

En los 13 apartados, se comentan aspectos muy variados:

- Las señales que en el cielo se produjeron el día del nacimiento del príncipe, y lo conveniente que es divulgar ese tipo de prodigios porque son muestra de que la divina providencia actúa,
- El físico agradable y hermoso de Fernando el Católico, cosa beneficiosa para un monarca, pues descubre un ánimo bien compuesto varonil
- La educación intelectual, sobre la que manifiesta que ha de ser la justa (sin excesos que hagan que el rey abandone sus obligaciones y le hagan dubitativo). Bastará que se ejercite en el arte militar, en el conocimiento de las lenguas principales y en lecciones de Historia. Fernando el Católico, por sus muchos viajes y trato con gentes de diversas naciones, tuvo estupenda escuela para adquirir conocimientos.
- Conveniencia de la educación física. Al pueblo le gusta tener un rey diestro y airoso en ejercicios de sala y de plaza, como don Fernando el Católico, que danzaba con gentileza, y era diestro y robusto en torneos y otros juegos.
- La devoción religiosa. Expone Saavedra la necesidad de que el príncipe se señale en el culto y la piedad para estimular al pueblo a que siga sus costumbres religiosas.
- Peligro de las intrigas cortesanas que suelen sembrar discordia entre el príncipe y los de su sangre. Admira la resolución que tuvo don Fernando cuando se enfrentó a Enrique IV en persona para hablarle de su matrimonio con su hermana, dejando a un lado las intrigas de cortesanos interesados.
- Al valimiento, cuestión de gran importancia, Saavedra dedica el párrafo VII, uno de los más importantes en esta obrita. Parte del ejemplo del rey don Fernando, que se enfrentó a Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, que quería apoderarse de la voluntad de don Fernando, joven de 16 años, pero el príncipe aragonés, con sabiduría, hizo que le saliera vano el intento. El excursus que sigue sobre los valimientos es de sumo interés. Saavedra sabe que de ningún modo puede negarse a ese sistema, dado que envía la obra al conde-duque, valido de Felipe IV. Justifica la necesidad de que el rey tenga valido que le alivie de cargas de gobierno, pero considera muy

difícil elegir al individuo adecuado, alguien que con generosidad atribuya a su rey los aciertos y las mercedes y tolere con entereza los odios del pueblo en los errores de gobierno, aun cuando no fuera culpa suya. Aporta ejemplos de malos validos en el pasado, que supusieron la ruina para sus reyes, y concluye que de tales validos huyó el rey Fernando y admitió los que le pudiesen asistir en el manejo de sus negocios.

- La Justicia. Para ilustrar esta virtud, sin el ejercicio de la cual es vano y poco estable el oficio de rey, elige Saavedra la actuación de Fernando el Católico cuando murió el rey Enrique IV. Sabiamente, se apoyó en la ley y la justicia. Pero junto a esta virtud, ha de ir la clemencia y el rey prudente es quien hace un uso equilibrado de ambas. Aporta ejemplos de la Historia del siglo XV, para ensalzar el buen hacer del aragonés. Ligada a la práctica de la justicia en el rey, está la de saber acertar en otorgar premios a los vasallos que los merecen. Aporta varios ejemplos de reyes que otorgaron muchas mercedes, pero sin fundamento, y si así se hace, es muy perjudicial para el rey, pues se sienten injuriados los virtuosos no premiados. Al rey le conviene poner límites a la generosidad, pues «más le importan al pueblo que el príncipe se mantenga poderoso que liberal»; la prodigalidad es la ruina de los reinos. Los Reyes Católicos fueron maestros en esta habilidad. Alaba la actitud de Felipe IV en esta cuestión. Este aspecto le importaba mucho a Saavedra, y lo desarrolla en varios lugares de las empresas.
- Dedicar al **honor y la reputación** otro de los párrafos (el 10); estos son aspectos de mucha importancia, pues «aquel rey la tiene mayor que más bien sabe conservar o aumentar su estado». La reputación no es inherente al sujeto, sino que depende mucho de las circunstancias y por ello el príncipe debe saber gobernar las artes de la paz y de la guerra, pues una misma acción, en unos casos, puede verse como debilidad y en otros como valentía. Aclara Saavedra que su intento es levantar el ánimo del príncipe sobre las opiniones vulgares, e instarle a disimular ofensas y no tomar decisiones impulsivas que supongan daño del bien público solo por salvar su reputación. Este comportamiento de extremada prudencia lo supo tener Fernando el Católico con Juan Pacheco y el arzobispo de Toledo Carrillo, condescendiendo con ellos en un principio, como su padre, el rey Juan II le aconsejaba, pero no cediendo, finalmente a sus pretensiones, que hubieran mermado su autoridad real. En los comentarios de Saavedra se advierte su postura tacitista (independencia de moral y política); en la dimensión humana, Fernando se sometió mientras no convenía que hi-

ciera otra cosa, pero en su dimensión política, hizo bien en no someterse y enfrentarse a quienes hubieran menoscabado su reputación. Las recomendaciones de constancia (un igual ánimo en diversas situaciones) traslucen la postura neostoica de Saavedra.

- En los tumultos civiles, la celeridad y presencia del príncipe es vital. Pone como ejemplo al rey don Fernando y cómo actuó sabiamente cuando el marqués de Villena hizo venir al rey de Portugal a Castilla. La presencia de Isabel y Fernando ante la multitud alborotada calmó los ánimos, hizo que se deshicieran los tratados, puso a los dudosos de su parte y redujo a los obstinados. Se atreve aquí Saavedra a exponer una crítica del reinado de Felipe III. Si al comienzo de los disturbios en Flandes hubiera acudido el rey en persona, no llorarían en el momento en que escribe Saavedra (comienzos de 1631) tanta sangre derramada.
- Relaciones con la Iglesia. Parte de la anécdota histórica de la concesión en cortes de Medina del Campo a los Reyes Católicos del oro y plata de las iglesias para gastos de la guerra, con la condición de restituirlos cuando hubiera terminado, y cómo ellos solo aceptaron la mitad. Saavedra muestra su concepción providencialista al considerar que Dios asiste a las victorias si los reyes dotan a las iglesias, fundaciones de catedrales y órdenes religiosas, que son armas no menos importantes que las militares para sustentar los reinos. Se atreve a proponer a Felipe IV que atienda a una pretensión de las iglesias de Castilla sobre un subsidio para galeras y armadas.
- El último párrafo lo dedica a las relaciones del rey con sus vasallos. Alaba la actitud de Fernando el Católico, que ni en los peores momentos de guerra dejó de dar dos veces a la semana audiencia pública. Para ser amado, el príncipe ha de dejarse ver y oír. No recibir al pueblo es despreciarlo, y con ello se propicia la deslealtad. En don Fernando resplandecía la facilidad en las audiencias y la modestia, lo que granjeaba la voluntad de sus vasallos, en cuya benevolencia consiste la seguridad de los reyes; en el miedo, el peligro y en el odio, su perdición. Ensarta una serie de consejos a Felipe IV sobre la comunicación con los súbditos, y pone finalmente de nuevo al rey Fernando como modelo, pues siempre escuchaba y negociaba.

## *2.2. Las Empresas políticas*

Diego Saavedra Fajardo publicó dos versiones de su obra *Idea de un príncipe político christiano representada en cien empresas*. La primera en Múnich de Baviera



(Múnich), en 1640 y la segunda en Milán, en 1642. Algo sucedió (aunque no lo podemos precisar) que impulsó al autor a restringir la distribución de su primera edición o a algún enemigo poderoso a destruir cuantos ejemplares pudo conseguir de ella. Los libros conservados de esa primera preciosa edición son pocos, a pesar de que tenemos razones para pensar que se hizo una tirada de 750 ejemplares<sup>29</sup>.

Por la razón que fuere (distinta de la alegada por él —erratas causadas por cajistas extranjeros—), Saavedra editó de nuevo la obra en muy poco tiempo, realizando variaciones importantes. No podemos olvidar que las fechas de la *editio princeps* fueron delicadas en cuanto a acontecimientos políticos: los graves sucesos en Cataluña (Corpus de Sangre, *Guerra dels Segadors*) y la sublevación de Portugal, junto con el curso de la guerra de los Treinta Años en Europa y la guerra de Flandes, que harían comprometidos, en el momento de la publicación, algunos comentarios expuestos en las declaraciones de las empresas, redactadas por Saavedra a lo largo de varios años en la década de 1630-1640.

En la nueva versión —la que conocemos hoy por las muchas ediciones que la han difundido— el autor murciano pulió el estilo de algunos pasajes, se incorporan párrafos, a veces tan largos que ocupan varias páginas, se eliminan 89 citas textuales de Tácito (aunque algunas se camuflaron en el nuevo texto añadido diluidas entre las palabras de Saavedra y sin declarar la fuente) y se prescinde de pasajes con comentarios políticos comprometidos (especialmente en relación con el conde-duque de Olivares); se añaden 475 citas y *exempla* procedentes de la Biblia (las 72 citas bíblicas de la primera edición se convierten en 547) y se somete a un agrupamiento nuevo a las empresas conforme a una estructura fijada en ocho apartados temáticos, cambiando para ello el orden de las empresas seguido en la edición primera. Además de eso, se produjeron también algunos cambios notables en las *picturae* en los que no puedo detenerme ahora<sup>30</sup>. Y también en las portadas calcográficas de la primera y segunda edición hubo cambios, sutiles e importantes, aunque parezcan ligeros. En las dos se representan a Felipe IV y a su hermano, el cardenal infante don Fernando, pero en la primera, bajo la pilastra izquierda del frontis, la del rey, se escribe VIRTUTEM EX ME, y bajo la de don

---

<sup>29</sup> Ver: Diego Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, edic. López Poza (1999), *Introducción*, pp. 88 y siguientes. De la primera edición se encuentran muy pocos ejemplares en Europa y Estados Unidos (poquísimos en España). El ejemplar que perteneció a Gayangos, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid con sig. R 34813, en la hoja segunda vuelta, justo antes de la portada, lleva la nota manuscrita: «liber rarissimus».

<sup>30</sup> Sagrario López Poza, 2000 y 2001.

Fernando, gobernador de los Países Bajos españoles y comandante de las fuerzas españolas durante la Guerra de los Treinta Años: EX ME LABOREM ET FORTUNAM. En la segunda edición, se cambió, respectivamente por: ET PATER AENEAS y por ET AVUNCULUS EXCITAT HECTOR<sup>31</sup>.

Como portada simbólica propia de la época, transmite un mensaje que debe ser leído considerando los códigos en que fue ideada [fig. 4]. Los textos procedentes de la *Eneida* cobran un significado completo para quienes conocen bien esa obra<sup>32</sup>. Se inspiran en el pasaje del libro XII (versos 435-440). Cuando Eneas se dispone a luchar con Turno, rey de los rútilos, su rival, ataviado ya para la lucha, con su jabalina, escudo y coraza, abraza a su hijo, Ascanio, y le dice (recalco las partes que inspiran a nuestro autor):

Aprende de mí, hijo, el valor y el esfuerzo; de otros la fortuna. Ahora mi diestra te defenderá en la guerra y te conducirá a grandes recompensas. Tú, más adelante, cuando tu edad haya madurado, procura acordarte, y cuando busques en tu espíritu los ejemplos de los tuyos, tu padre Eneas y tu tío Héctor te sirvan de estímulo<sup>33</sup>.

El príncipe Baltasar Carlos, a quien se dirige el libro de Saavedra, ha sido identificado con el hijo de Eneas, Ascanio (o Iulius), que había de suceder a su padre como rey de Lavinia y garantizaría la descendencia de la familia romana de los *Julios*. El joven príncipe español también fue visto como la gran esperanza de sucesión de los reinos españoles. De este modo, la alegorización se establece con los personajes de Eneas como Felipe IV y Héctor, tío materno de Ascanio, como el cardenal-infante don Fernando de Austria, tío paterno del príncipe<sup>34</sup>. Eneas,

<sup>31</sup> Más detalles en Sagrario López Poza, 2005.

<sup>32</sup> Aunque no podemos decir que todos identificarían la fuente, sí que estaría al alcance de un buen número de cortesanos formados en las escuelas y universidades de la época, pues la *Eneida* era material de traducción y lectura habitual.

<sup>33</sup> «disce, puer, uirtutem ex me uerumque laborem, | fortunam ex aliis. nunc te mea dextera bello | defensum dabit et magna inter praemia ducet. | tu facito, mox cum matura adoleuerit aetas, | sis memor et te animo repetentem exempla tuorum | et pater Aeneas et auunculus excitet Hector».

<sup>34</sup> *Auunculus* debería entenderse *stricto sensu* como tío materno (que es ajustado para Héctor, pero no para don Fernando de Austria, hermano del rey), pero es fácil entender la licencia que aquí se ha aplicado, entendiéndolo como *tío* en sentido general. En el latín de la época de Saavedra es posible que no fueran tan rígidos como en el clásico, de lo que es evidencia que en ninguna lengua romance prevaleció la fórmula *patruus* (tío paterno) y en cambio sí ésta como origen de palabras como *uncle* (inglés) y *oncle* (francés), lo que por otra parte es fácilmente explicable dada la importancia de ser preciso en cuestiones de estirpe, en que sólo se podía estar seguro cuando era por vía materna.

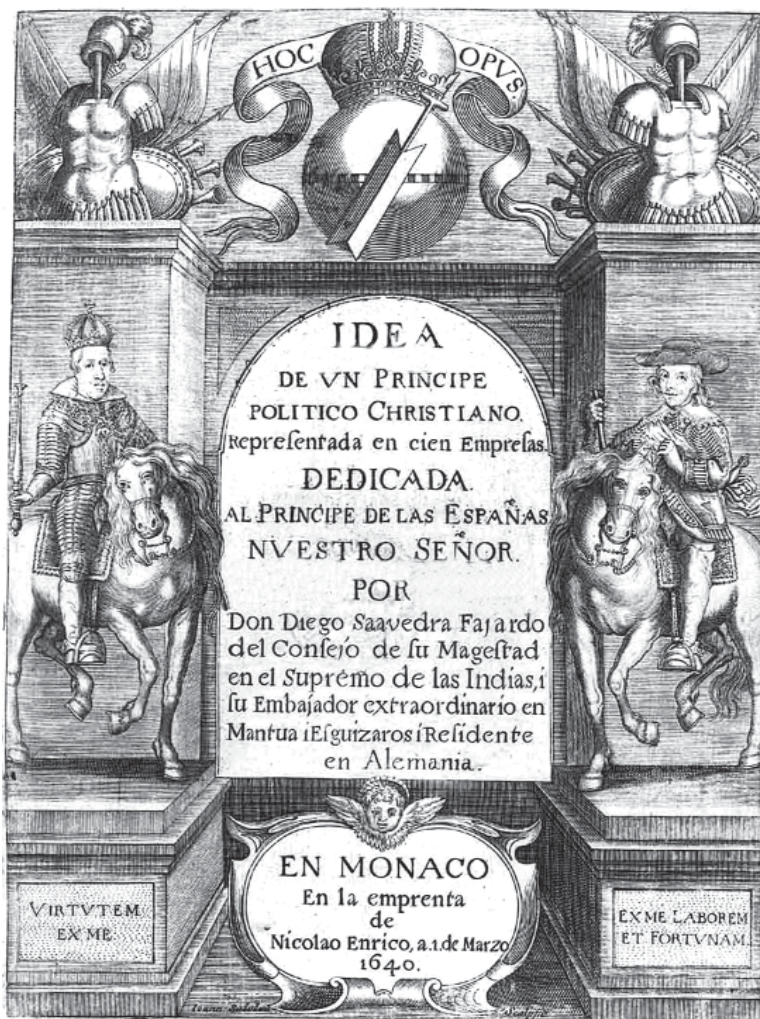


Fig. 4: Portada de la *editio princeps* de Saavedra, *Idea de un príncipe...* (Múnich, 1640).

motivado por el sentido del deber, se consideraba paradigma de las cualidades de piedad, gravedad, estoicismo, el ideal moral de romano (asociado aquí a Felipe IV). Héctor, esforzado y valeroso, fue jefe del ejército troyano y consiguió detener durante diez años la ruina de Troya, lo que justifica el paralelismo con la figura del infante don Fernando, de carácter más activo y enérgico que su indolente y abúlico hermano, y que, al frente de un gran ejército de tropas españolas e imperiales, fue jefe victorioso en la batalla de Nördlingen (septiembre de 1634), derrotando a los protestantes, que se vieron obligados a firmar la paz de Praga (1635).

Mediante el conjunto de elementos simbólicos de la portadas, se transmite el mensaje siguiente: *Para reinar* (corona) *es menester esto: el conocimiento de la Política* (governalle o timón símbolo del gobierno, más el globo terráqueo símbolo del poder universal) *teniendo como modelos que exciten la virtud a tu padre el rey Felipe IV, un Eneas, y a tu tío, el cardenal-infante don Fernando, un Héctor*. El oficio de rey es difícil, y por ello este libro le ayudará a conseguirlo. Ése sería el mensaje de la portada de la versión más difundida de las empresas (la segunda). En la primera, el mensaje varía un poco: *Para reinar es menester esto: el conocimiento de la Política*. «*Aprende de mí la virtud*» (diría el rey Felipe IV al joven Baltasar Carlos); «*de mí el trabajo y la fortuna*» (serían las palabras del infante don Fernando).

El incluir en el programa de la portada a los dos hermanos evidencia que Saavedra consideraba insuficiente el ejemplo del rey Felipe para su hijo, y que era preciso que emulara la actitud más apta para el mando de su hermano menor. La portada pudo tener mucho que ver en los problemas que acarreo a Saavedra la publicación de su primera versión, pues algunos en la corte española lo verían como atrevimiento. El éxito de don Fernando, aunque supusiera un alivio para la política española, no dejaba de ser visto como una amenaza personal por quienes veían con recelo a quien estaba tan cerca en la línea de sucesión al trono.

Saavedra dirige su libro no sólo al príncipe Baltasar Carlos, que tenía 11 años cuando le dedica el libro, sino a los ministros y los cortesanos advertidos (como indica en el prólogo), en la misma línea de las *Políticas* de Lipsio<sup>35</sup>, cuyo esquema sigue en muchas partes. Las *Empresas políticas* contienen párrafos de admiración por el rey Fernando el Católico (algunos, como hemos dicho, procedentes de la *Razón de Estado del rey don Fernando*). Veremos unos ejemplos<sup>36</sup>: **Empresa 3.** ROBUR ET DECUS (fortaleza y belleza), cuya *pictura* es una rama de coral que emerge del mar y se endurece en contacto con el viento, según se indica en la declaración. En ella se explica que el coral, que ha de probar su fortaleza en el medio adverso del fondo del mar para luego mostrarse hermoso, es análogo a la educación del príncipe, al cual, si se le somete a fatigas y trabajos, será mejor gobernante que el criado con regalo. Compara la educación recibida por Juan II de Castilla y Fernando el Católico:

<sup>35</sup> *Politicorum sive Civilis Doctrinae Libri Sex. Qui ad Principatum maxime spectant* (1589).

<sup>36</sup> Indico número de la empresa según la numeración de la segunda edición (1642), el mote, con su traducción cuando no está en español, así como el motivo figurado (*pictura*) utilizado y una breve síntesis del sentido de la empresa en su conjunto.

No ha menester la república a un príncipe entre viriles, sino entre el polvo y las armas. Por castigo da Dios a los vasallos un rey afeminado. La conveniencia o daño de esta o aquella educación se vieron en el rey Don Juan el Segundo y el rey Don Fernando el Católico. Aquél se crió en el palacio, éste en la campaña. Aquél entre damas, éste entre soldados. Aquél, cuando entró a gobernar, le pareció que entraba en un golfo no conocido, y, desamparando el timón, le entregó a sus validos; éste no se halló nuevo, antes en un reino ajeno se supo gobernar y hacer obedecer. Aquél fue despreciado, éste respetado. Aquél destruyó su reino, y éste levantó una monarquía.

Recoge esta empresa parte de lo expuesto ya en la *Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando* y no es difícil comprender que hay una velada crítica a Felipe IV, más dado a actuar con la misma molición que Juan II, que su hermano el Cardenal Infante, a quien Saavedra admira. Dedicaba bastantes líneas a criticar el excesivo cuidado en la apariencia física (otro rasgo del rey Felipe), pues aunque admite que la apariencia induce al vulgo a aceptar más a un rey de agradable físico. Saavedra deja claro para el buen entendedor que las actitudes que alaba en Fernando el Católico no las tiene Felipe IV, y más se parece al parangón negativo que había presentado en Juan II.

**Empresa 4.** NON SOLUM ARMIS (no sólo con las armas). En la *pictura*, un brazo que sostiene un goniómetro que, ajustado con el ángulo de tiro, se aplica a la superficie interna del taladro de un cañón para situarlo en la posición de tiro calculada, intenta enseñar que la paz y la guerra se han de ajustar con prudencia para que no se aparten de lo que es justo y ambas miren al blanco de la razón<sup>37</sup>. Desarrolla Saavedra el tema de la necesidad del estudio para el príncipe: «se deben contar las ciencias entre los instrumentos políticos de reinar», pero llama la atención sobre que el estudio en exceso no conviene a quien ha de ser ejecutivo, como un buen rey. (El asunto lo había tratado ya en la *Razón de Estado*). Los reyes que se entregan al estudio son tardos en obrar y tímidos en resolver. Es muy conveniente que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, así que basta con que el príncipe tenga un esbozo de las ciencias y artes y con finalidad pragmática (no especulativa) y que deje para inferiores el conocimiento profundo. Saavedra muestra al rey don Fernando el Católico como hombre pragmático. A primera vista, podría parecer que lo tilda de poco instruido en ciencias, pero deja bien claro que no es el rey quien tiene que practicarlas, sino favorecer que en su reino sean practicadas.

---

<sup>37</sup> Esta empresa tenía como *pictura* en la primera edición (Munich, 1640) dos libros (uno de Homero —semilla de las artes— y otro de Euclides —fundamento de las ciencias—), sobre los que hay una corona real de cuyo centro salen varias plumas (penachos belicosos).

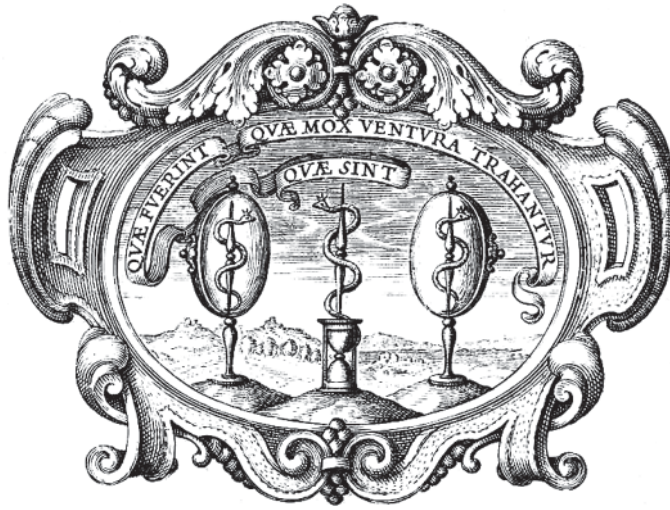


Fig. 5: Empresa 28 de la segunda edición (Milán, 1642) de Saavedra, *Idea...*

**Empresa 28.** QUAE SINT, QUAE FUERINT, QUAE MOX VENTURA TRAHANTUR (lo que es, lo que ha sido, lo que pronto será) [fig. 5]. La prudencia, virtud principal de los gobernantes, se representa por una serpiente coronada que se enrosca en un cetro (gobierno). Las acciones prudentes del presente (un reloj de arena sobre el que se asienta el cetro) deben realizarse teniendo en cuenta el pasado y considerando el futuro (representados aquí por dos espejos laterales). Emplea Saavedra en esta empresa a Fernando el Católico, junto con Felipe II, como paradigmas de reyes prudentes. Es muy interesante cómo induce a su destinatario (el príncipe Baltasar Carlos), pero en realidad a Olivares y al rey Felipe IV y todos los que entienden de gobierno, sin mencionarlos, a hacer un estudio anatómico del cuerpo de la nación, para advertir los males presentes contrastados con su estado del pasado glorioso. Sutilmente indica las causas, con una habilidad retórica notabilísima: emplea adjetivos y adverbios de connotaciones positivas, pero mediante el uso de condicionales, conduce al lector a responder negativamente a las preguntas indirectas planteadas, y sin afirmar expone los motivos de la desastrosa situación del presente comparada con el pasado.

Vuelva, pues, los ojos V. A. a los tiempos pasados, desde el rey don Fernando el Católico hasta los de Felipe Segundo. Y, puestos en paralelo con los que después han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si está agora España tan populosa, tan rica, tan abundante como entonces, si florecen tanto las artes y las armas, si falta el comercio y la cultura. Y si algunas destas cosas hallare menos V. A., haga anatomía deste cuerpo, reconozca sus arterias y partes, cuáles están sanas, y cuáles no, y de qué causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de alguna destas, que

suelen ser las ordinarias: de la extracción de tanta gente, del descuido de la propagación, de la multiplicidad de las religiones, del número grande de los días feriados, del haber tantas Universidades y Estudios, del descubrimiento de las Indias, de la paz no económica, de la guerra ligeramente emprendida o con lenteza ejecutada, de la extinción de los Maestrazgos de las órdenes militares, de la cortedad de los premios, del peso de los cambios y usuras, de las extracciones del dinero, de la desproporción de las monedas, u de otras semejantes causas; porque, si V. A. llegare a entender que por alguna dellas padece el Reino, no será dificultoso el remedio.

**Empresa 58.** SIN PÉRDIDA DE SU LUZ. La *pictura* es un blandón o cirio encendido del que toman luz otros dos sin menoscabo de la llama del primero. La luz simboliza la majestad del príncipe, que puede hacer honras (dar su luz) a algunos vasallos que le han servido bien, como los ministros (los dos cirios), sin que se oscurezca su majestad (sin detrimento de su luz). La empresa desarrolla uno de los temas en que se implica más Saavedra: el de la distribución de los honores o premios del rey (ya lo había tratado en la *Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*). Viendo cómo un rey otorga las distinciones o premios se sabe si es sabio, pero la adulación de quienes tienen cerca, obnubila a los reyes y descuidan el premio de quienes están lejos.

La fábrica de la monarquía de España creció tanto porque el rey don Fernando el Católico y después Carlos Quinto y el rey Filipe Segundo, supieron cortar y labrar las piedras más a propósito para su grandeza. Quéjense los príncipes de que es su siglo estéril de sujetos. Y no advierten que ellos le hacen estéril porque no los buscan, o porque, si los hallan, no los saben hacer lucir con el honor y el empleo. Y solamente levantan a aquellos que nacen o viven cerca dellos, en que tiene más parte el caso que la elección. Siempre la Naturaleza produce grandes varones, pero no siempre se valen dellos los príncipes. [...] No crecen o no dan flores los ingenios si no los cultiva y los riega el favor. Y así, el príncipe que sembrare honores, cogerá grandes ministros.

**Empresa 80.** IN ARENA ET ANTE ARENAM (en el combate y antes del combate). La *pictura* muestra un toro que embiste contra un árbol. El toro, antes de enfrentarse en el ruedo contra el adversario, se ejercita contra los árboles; así el príncipe prudente debe meditar los consejos y sus resoluciones y adquirir experiencia en el ejercicio de gobernar, pues los acuerdos improvisados acarrearán desgracias para el reino. Considera lo importante que son para el príncipe los consejeros (y analiza los distintos tipos, atendiendo a su psicología y naturaleza). Recalca la importancia de que las órdenes deben emanar del rey (*Desconcertado es el gobierno donde muchos tienen arbitrio. No es imperio el que no se reduce a uno*) y solo cuando las órdenes dadas por el rey son muy dañosas al patrimonio o reputación del príncipe o son de grave inconveniente al buen gobierno y penden de noticias (es decir, cuando el rey está lejos, y no puede comunicarse rápidamente con él) se pueden suspender

y replicar al príncipe. Pone como ejemplo al Gran Capitán, que se detuvo en Nápoles contra las órdenes del rey don Fernando el Católico, considerando que los potentados de Italia estaban a la mira de lo que resultaba de las vistas del rey don Fernando con el rey don Felipe el Primero, su yerno, y que peligrarían las cosas de Nápoles si las dejase en aquel tiempo<sup>38</sup>.

**Empresa 86.** REBUS ADEST (está presente en todo). Como *pictura*, una esfera terrestre con los meridianos y paralelos y una franja oblicua de la eclíptica por la que discurre un sol faciado que desprende rayos. Se pretende enseñar que, así como el sol camina infatigable de un trópico a otro, los príncipes deben viajar y conocer sus estados, atendiendo personalmente los asuntos importantes tanto en la paz como en la guerra. Como modelos de lo que hay que hacer, se utiliza a Fernando el Católico y Carlos V:

El rey don Fernando el Católico y el emperador Carlos Quinto no tuvieron Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por sí mismos que no pudieran por sus ministros; los cuales, aunque sean muy atentos y solícitos, no obran lo que obraría el príncipe si se hallara presente; porque o les faltan órdenes o arbitrio. [...] No se gobiernan bien los Estados por relaciones.

Matiza que bastará con que el príncipe visite una vez sus estados, pues de otro modo, el erario público se resentiría y se perturbaría el funcionamiento de los consejos y los tribunales. Considera Saavedra que en tiempo de guerra conviene que el príncipe se halle en ella, guiando a sus vasallos (crítica a la actitud de Felipe IV). Detalla, sin embargo, que si es para nueva conquista, parece exceso de ambición exponer la vida, y es más prudente experimentar por otro la fortuna, «como lo hizo el rey don Fernando el Católico, encomendando la conquista del reino de Nápoles al gran Capitán, y de las Indias occidentales a Hernán Cortés. Si se pierde un general, se substituye otro; pero si se pierde el príncipe, todo se pierde, como sucedió al rey don Sebastián. Peligrosas son las ausencias de los príncipes».

**Empresa 101.** FUTURUM INDICAT (pronostica el futuro). Como *pictura*, sobre un globo terráqueo aparece un sepulcro sobre el que reposa un cetro y una

---

<sup>38</sup> Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, peleó desde 1500 contra italianos y sobre todo franceses para recuperar Sicilia y Nápoles para España. Gobernó en nombre de Fernando el Católico y su actuación suscitó recelos en el rey, quien en 1504 le ofreció el maestrazgo de la orden de Santiago con tal de que se volviese a España, a lo que se negó Fernández de Córdoba (hecho al que alude Saavedra). Cuando en 1507 el rey Fernando fue a Nápoles para tomar posesión del reino, le obligó a acompañarle en su regreso a España.



corona real, todo ello inundado de luz de un sol poniente faciado (en alusión al sepulcro de Josué, en que se levantó un simulacro de sol)<sup>39</sup>. Un reinado que termina como este sol en un claro y sereno ocaso anunciando un nuevo día hermoso, pronostica que el gobierno que suceda será feliz por los méritos del rey cristiano que gobernó bien hasta el momento de su muerte. Saavedra previene al príncipe sobre la vejez, la decrepitud del cuerpo y merma de las facultades para gobernar, y le avisa de los abusos de que puede ser víctima. Culmina la empresa con una alabanza sin límites al rey don Fernando el Católico, que ha de considerarlo el todavía niño príncipe Baltasar Carlos como una *idea*<sup>40</sup> o diseño perfecto al que imitar y del que aprender, un dechado de virtudes de buen gobernador (en *Razón de estado del Rey don Fernando el Católico* empleaba una expresión idéntica: «idea verdadera de un gran gobernador»). Observemos el precioso final encomiástico de las *empresas políticas* en un exquisito estilo (marco en negrita algunas cosas destacables a propósito de lo dicho):

Hasta aquí, Serenísimo Señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte y exequias del príncipe que forman estas Empresas, hallándose presente a la **fábrica deste edificio político desde la primera hasta la última piedra**<sup>41</sup>. Y para que más fácilmente pueda V. A. reconocelle todo, me ha parecido conveniente poner aquí **una planta dél o un espejo**, donde se represente como se representa en el menor la mayor ciudad. **Éste será el rey don Fernando el Católico, cuarto agüelo de V. A., en cuyo glorioso reinado se ejercitaron todas las artes de la paz y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas Fortunas próspera y adversa.** Las niñeces deste gran rey fueron adultas y varoniles. Lo que en él no pudo perficionar el arte y el estudio, perficionó la experiencia, empleada su juventud en los ejercicios militares. Su ociosidad era negocio y su divertimento atención. Fue Señor de sus afetos, gobernándose más por dictámenes políticos que por inclinaciones naturales. Reconoció de Dios su grandeza; y su gloria, de las acciones propias, no de las heredadas. Tuvo el reinar más por oficio que por sucesión. Sosegó su Corona con la celeridad y la presencia. Levantó la monarquía con el valor y la prudencia, la afirmó con la religión y la justicia; la conservó con el amor y el respeto; la

<sup>39</sup> En la *editio princeps*, la *pictura* no representaba ni el globo terráqueo ni el sol, y el lema era distinto: HOC SOLUM SUPEREST.

<sup>40</sup> *Idea*: planta y disposición que se forma en la phantasia para la construcción de algún edificio, casa, iglesia, estatua, o pintura. Los Filósofos la llaman exemplar interno del artífice. *Diccionario de Autoridades*.

<sup>41</sup> Lipsio, en sus *Políticas* (cap. VI) metaforiza la vida civil como un edificio. Así lo entiende Saavedra, que en su empresa 24 considera la república como una edificación que debe sustentarse en dos columnas (la justicia, armada con las leyes, y el premio y el castigo). Cobra aquí sentido la palabra *idea* como traza o diseño del edificio político, el modelo en que basarse para la construcción. Recuérdesse que el libro se titula *Idea de un príncipe político-christiano*...

adornó con las artes; la enriqueció con la cultura y el comercio, y la dejó perpetua con fundamentos y institutos verdaderamente políticos. Fue tan rey de su palacio como de sus reinos, y tan económico en él como en ellos. Mezcló la liberalidad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad y la clemencia con la justicia. Amenazó con el castigo de pocos a muchos, y con el premio de algunos cebó las esperanzas de todos. Perdonó las ofensas hechas a la persona, pero no a la dignidad real. Vengó como propias las injurias de sus vasallos, siendo padre dellos. Antes aventuró el Estado que el decoro. Ni le ensoberbeció la Fortuna próspera ni le humilló la adversa. En aquélla se prevenía para ésta, y en ésta se industriaba para volver a aquélla. Sirvióse del tiempo, no el tiempo dél. Obedeció a la necesidad, y se valió della, reduciéndola a su conveniencia. Se hizo amar y temer. Fue fácil en las audiencias. Oía para saber y preguntaba para ser informado. No se fiaba de sus enemigos y se recataba de sus amigos. Su amistad era conveniencia; su parentesco razón de Estado; su confianza, cuidadosa; su disidencia, advertida; su cautela, conocimiento; su recelo, circunspección; su malicia, defensa y su disimulación reparo. No engaña, pero se engañaban otros en lo equívoco de sus palabras y tratados, haciéndolos de suerte (cuando convenía vencer la malicia con la advertencia) que pudiese desempeñarse sin faltar a la fe pública. Ni a su majestad se atrevió la mentira, ni a su conocimiento propio la lisonja. Se valió sin valimiento de sus ministros. Dellos se dejaba aconsejar, pero no gobernar. Lo que pudo obrar por sí no fiaba de otros. Consultaba despacio y ejecutava de prisa. En sus resoluciones, antes se veían los efectos que las causas. Encubría a sus embajadores sus desinios cuando quería que, engañados, persuadiesen mejor lo contrario. Supo gobernar a medias con la reina y obedecer a su yerno. Impuso tributos para la necesidad, no para la cudicia o el lujo. Lo que quitó a las iglesias, obligado de la necesidad, restituyó cuando se vio sin ella. Respetó la jurisdicción eclesiástica, y conservo la real. No tuvo Corte fija, girando, como el sol, por los orbes de sus reinos. Trató la paz con la templanza y entereza, y la guerra con la fuerza y la astucia. Ni afectó ésta, ni rehusó aquélla. Lo que ocupó el pie mantuvo el brazo y el ingenio, quedando más poderoso con los despojos. Tanto obraban sus negociaciones como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitió a la espada. Ponía en ésta la ostentación de su grandeza, y su gala en lo feroz de los escuadrones. En las guerras dentro de su reino se halló siempre presente. Obraba lo mismo que ordenaba. Se confederaba para quedar árbitro, no sujeto. Ni vitorioso se ensoberbeció, ni desesperó vencido. Firmó las paces debajo del escudo. Vivió para todos y murió para sí, quedando presente en la memoria de los hombres para ejemplo de los príncipes, y eterno en el deseo de sus reinos.

No puede hacerse mayor alabanza de un rey que la que hace Saavedra de Fernando el Católico. En un estilo aforístico, midiendo y pesando las palabras, ponderando cuidadosamente la colocación de cada término en las cláusulas del discurso conforme con las pautas del estilo lacónico, sintetiza todas las virtudes y aciertos adjudicados al rey Fernando que ha ido desgranando y recomendando a lo largo del libro.

Saavedra se nos muestra realista, con tintes tacitistas procedentes del neoestoicismo lipsiano. La Historia empleada *ad usum vitae* le sirve para señalar modelos de conducta moral y política, unas veces para ensalzarlos y otras para censurarlos. Salpican algunos consejos concretos para la realidad del momento, mostrando con ello el buen conocimiento de los acontecimientos. Haber sabido aplicar los medios convenientes al fin que pretendía don Fernando es lo que admira Saavedra del monarca y pone de ejemplo para su descendiente. La separación de la actuación del príncipe cuando actúa como individuo y cuando actúa como rey, defendida por tacitistas, también está presente.

Al igual que Quevedo, Diego Saavedra aspira a colaborar con sus reflexiones políticas del tiempo que le tocó vivir, no solo como consejero sino como *formador*. En alguna ocasión alude a *formar un príncipe*, con que se trasluce su posible aspiración a que le encomendasen algún aspecto de la formación del príncipe Baltasar Carlos.

La influencia del erudito belga Justo Lipsio en las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo es considerable, tanto en el estilo lacónico como en el método seguido en la elaboración del discurso, en las ideas neoestoicas, en la utilización de Tácito como fuente principal para la obtención de lecciones políticas, en la estima de la Historia por su utilidad para obtener enseñanzas útiles en el presente, en la consideración de la necesidad de unir los conocimientos políticos a una ética civil fundamentada en la ley natural y la razón humana (independiente de la moral católica) y en las metáforas del belga que el español transforma en *picturae* en ocasiones. Hay diferencias entre Lipsio y Saavedra propias de la distancia en el tiempo; el primero es mucho más sintético, emplea menos *exempla* y cita con más imprecisión que el segundo.

### 3. Gracián y *El Político don Fernando*

Aunque sólo hablaré de esta obra de soslayo (por las razones expuestas al principio y porque Luis Sánchez Laílla se ocupará en este mismo volumen de Gracián), me parece oportuna una brevísima consideración de conjunto que me permita establecer diferencias o afinidades con las otras obras tratadas.

Dedicada al duque de Nochera, *El Político don Fernando el Católico* de Baltasar Gracián se publica en 1640, el mismo año de las *Empresas políticas* de Saavedra, y presenta al mismo individuo —el rey aragonés— como modelo de monarca, al que Gracián considera «gran maestro del arte de reinar, el oráculo mayor de la razón de Estado».

La obra ofrece un modelo concreto de gobernante que destaca sobre todos los monarcas pasados, y que se convierte a su vez en espejo en que se miren los posteriores. Baltasar Gracián selecciona los ejemplos de la Historia para ilustrar las prendas del monarca y su acertada manera de gestionar la política. Su postura realista le hace destacar como cualidades básicas la prudencia y la capacidad de servirse de la ocasión. Se preocupa en señalar las diferencias entre prudencia y astucia (propia del príncipe maquiavélico) para señalar que el Rey Católico era «político prudente, no político astuto: que es grande diferencia. Vulgar agravio es de la política confundirla con la astucia». Como en Quevedo y Saavedra, en la obra de Gracián hay veladas alusiones a la política de Felipe IV, y dedica espacio a tratar de algunas cuestiones que también trataron ellos: si el monarca debía asistir a las batallas, si era mejor tener una corte fija o ambulante, la delegación de tareas en ministros y embajadores y las cualidades que estos han de tener... Finalmente, al igual que Saavedra, Gracián resume las virtudes de Fernando el Católico.

En su obra, Gracián no oculta su devoción a Tácito, que aparece, como en los otros autores que hemos comentado, pasado por el tamiz del neoestoicismo de Lipsio<sup>42</sup>.

Sin divisiones en capítulos, *El Político don Fernando* de Gracián sigue un esquema repetido: tras enunciar de forma abstracta la cualidad que alaba del político, aporta una sucesión de ejemplos históricos que por comparación (afirmativa en el caso de cualidades positivas; negativa, en el contrario) culminan sancionando la actitud, virtud o rasgo del monarca.

---

<sup>42</sup> Algunos de los ejemplos primeros de la aplicación de Tácito a la política contemporánea datan de la corte francesa de la década de 1570 y tenían que ver con una defensa del excesivo uso del poder real. De ese modo, el tacitismo se conectó con el maquiavelismo y se condenó por muchos por la misma razón. Una década más tarde, sin embargo, surgió una nueva versión del tacitismo de forma más constructiva. Los representantes principales de ese movimiento fueron Carlo Pasquale y Justo Lipsio. Este fue uno de los que más tuvo que ver en la recuperación de Tácito con su edición de 1574 en adelante. Y también por su comentario al texto y sus conferencias sobre él. Pasquale y Lipsio consideraban útil la lectura de los *Anales* de Tácito para la educación de futuros monarcas, por el juicio moral que manifiestan y por las leyes del comportamiento humano y el funcionamiento de la política del poder que se ve demostrada en esa obra. Los dos ven muchas similitudes cruciales entre el periodo descrito en los *Anales* y su época. También tienen en cuenta *exempla* del mal comportamiento de los emperadores romanos que es útil para la educación de príncipes, considerándolos como ejemplos de lo que no se debe hacer. Ellos esperaban al promover la lectura de los *Anales* efectos beneficiosos para la situación política de su tiempo, considerando que los monarcas podían encontrar ejemplos de situaciones en que se hallaban los reyes en exceso ambiciosos. Ver el estudio de Jan Waszink (1997).

Se ha escrito mucho sobre la organización interna del panegírico graciano. La crítica está dividida entre quienes defienden que existe una estructura subyacente que vertebra las aparentemente inconexas reflexiones del jesuita y quienes, como Ángel Ferrari (1945), creen advertir una argumentación más elaborada basándose en un esquema quíntuple de tradición escolástica, típico en la biografía política clásica. A su juicio, el texto se apoyaría sobre un *esquema aretelógico*, según el cual cinco virtudes animan el cuerpo del monarca (las cuatro cardinales —prudencia, justicia, fortaleza y templanza— más la fe). A su vez, habría también un *esquema antropomórfico*, organizando el cuerpo de su obra en cinco partes, correspondientes con las del cuerpo: rostro, brazo, tronco, sexo y piernas. De la conjunción de esos dos esquemas quíntuples —aretelógico y antropomórfico— se derivarían cincuenta determinantes de la figura de Fernando el Católico.

En mi opinión, en Gracián (como en los otros autores contemporáneos analizados) la influencia de las *Políticas* de Lipsio y de sus *Monita et exempla* (obra mucho menos conocida) son cardinales, tanto en el meollo ideológico como en la forma retórica, y poco tiene que ver con esquemas de planteamientos muy alejados de su tiempo. Asimismo, el tacitismo que advertimos en sus escritos es de influencia lipsiana<sup>43</sup>. El autor belga y sus escritos se manifiestan también en otras obras de Gracián, y de forma muy especial en *El Criticón*<sup>44</sup>.

### III. REFLEXIÓN FINAL

La imagen de Fernando el Católico proyectada en la emblemática es la de un monarca determinado y seguro, dispuesto firmemente a ejercer su poder pero también a ser compasivo, un príncipe cristiano con experiencia militar y formación intelectual como para acometer empresas semejantes a las de Alejandro Magno, que inspiró a los grandes conquistadores de todos los tiempos, y también un caballero de su tiempo, que «invenciona» para su dama en festejos cortesanos.

La imagen del rey Fernando el Católico que nos llega de los escritores que dedicaron obras a la reflexión política en el siglo XVII es la de un rey modélico

---

<sup>43</sup> El trabajo de Elena Cantarino (2002) señala las obras de Lipsio que aparecen en el catálogo de la biblioteca de Lastanosa, protector de Gracián, entre las que se encuentran las dos que he mencionado y dedica un apartado a señalar la influencia de Lipsio en el autor aragonés.

<sup>44</sup> Ver Sagrario López, 2013.

como gobernante: prudente, valeroso, ejecutivo, pragmático, firme defensor de sus derechos, seguro de sí mismo. Aunque la comparación no esté expresa, es evidente que, en sordina, se proyecta el estado de la monarquía que estos autores tienen que sufrir, con una reputación del rey debilitada tanto en el terreno internacional como nacional, con un gobierno en manos de validos, lenta en tomar resoluciones, insegura a la hora de defender sus fronteras, fuera de la realidad y alejada de los ciudadanos.

Estos escritores (Quevedo, Saavedra, Gracián) con ingredientes parecidos (anécdotas históricas, aforismos, personajes modélicos o censurables), con un lenguaje agudo y lacónico, tomando como modelo de político a un monarca del pasado más glorioso de la España que ellos son conscientes que está perdiendo su hegemonía en el mundo, ofrecen guías de buen gobierno a los políticos de su tiempo. Aportan lo que saben, unos con más práctica política que otros, y en todos se puede rastrear la huella de un autor que, desde el catolicismo, al que se había sumado tras un tiempo de dudas en su tierra, ensangrentada por las guerras religiosas, se había dedicado primero a la filología y luego a la filosofía: el celeberrimo Justo Lipsio, padre del Neostoicismo.

Todos nuestros autores recibieron la influencia lipsiana. Quevedo se escribió con Lipsio y ansiaba imitarle en todo desde su juventud, cuando era un estudiante en Valladolid, en 1605<sup>45</sup>. Saavedra Fajardo, admirador del belga, intentó emularlo una década antes de que se publicaran sus empresas políticas, ensayando con la *Razón de Estado de don Fernando el Católico*. Poco después, en *Idea de un príncipe político-christiano*, manifiesta desde las primeras empresas su admiración por los estoicos, y así, en la empresa 7 (AUGET ET MINUIT) se lamenta de que los príncipes tengan muchos *Galenos* (médicos para el cuerpo) pero apenas un *Epicteto* para el ánimo, y no es casual esta cita del más admirado estoico en su tiempo. En la empresa 26, comentando que los cristianos poseen gran fortaleza aunque a veces parezcan mansos, también el murciano se revela afecto a la doctrina estoica.

Varias fueron las obras de Lipsio que sin duda frecuentaron nuestros escritores, pero las principales para lo que nos importa son:

- *Politicorum sive Civilis Doctrinae libri sex. Qui ad Principatum maxime spectant*, publicada por primera vez en Leiden, en julio de 1589, en la

---

<sup>45</sup> Son muchos los trabajos dedicados a la influencia del neostoicismo y Lipsio en Quevedo, desde la monografía de Ettinghausen (1972) pero destaco los más recientes de Lía Schwartz de 2000 y 2006 a los que remito.

Officina Plantiniana, por Raphelengius, censurada por Roma y revisada de nuevo por el autor (la versión de 1596 sería la que se difundió) y

- *Monita et exempla politica libri duo qui Virtutes et Vitia principum spectant* (Amberes, 1606 impresa por Moreto) y dedicada a Alberto, archiduque de Austria, duque de Borgoña y príncipe de los belgas, concebida como complemento, explicación e ilustración de la *Política* por medio de ejemplos históricos (antiguos, medievales o contemporáneos) de los temas tratados en ella<sup>46</sup>. Lipsio había previsto para esta obra una extensión de seis libros (que se correspondían con los seis de la *Política*, pero la obra quedó incompleta, pues solo se publicó este volumen que comprende dos libros<sup>47</sup>).

Los planteamientos políticos básicos de nuestros escritores siguen los razonamientos del humanista belga. Maquiavelo había perfilado un gobernante del *Estado ideal* como amoral, indiferente entre el bien y el mal. No tuvo en cuenta la ética y la política que enseñaron Platón y Aristóteles; creyó que los estados modernos no tenían cabida para un político que fuera bueno, moral y honrado y a la vez eficaz en el gobierno. Para quienes, como Lipsio y nuestros autores, tenían una concepción providencialista del Estado, era de capital importancia que el príncipe fuera virtuoso, porque su actitud determinaba el futuro de su reino, ya que, de entregarse a los vicios, la Providencia tendría que intervenir para castigar al reino mal regido, y los súbditos serían los más perjudicados. Lipsio tiene que hacer compatible la moral *cristiana* con la evidencia de que el gobierno en su tiempo requiere hombres preparados, profesionales de la política. Pueden recurrir a la astucia, pero tendrán que ser sumamente cuidadosos con el engaño. Saavedra sigue esa línea, dejando claro ya en el título de su obra

---

<sup>46</sup> En carta dirigida a Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla (fecha en Lovaina, 4 de diciembre de 1596), dice Lipsio que los *Monita* se pueden considerar *velut justus lususque commentarius ad Politica nostra vetera* (ver Beatriz Antón, 1992, 143).

<sup>47</sup> Los *exempla* se refieren a los dos primeros libros de la *Política*, el primero de ellos dedicado a la virtud y la prudencia y el segundo a las virtudes del príncipe, los fines del gobierno y sus formas variadas. El plan comprendería también *exempla* de los libros 3 y 4 de su *Política*, o sea, relativos a la *prudencia civilis*, y a los libros 5 y 6 (la *prudencia militaris*). Para más detalles, ver López Poza (2008). No existe ninguna edición moderna de los *Monita*, aunque Jan Papy, de la Universidad de Lovaina (Bélgica), profesor de latín humanístico, menciona en alguno de sus muchos trabajos sobre el autor belga la intención de dirigir una edición crítica y estudio de esta importante obra, que gozó de varias ediciones: al menos dos de 1605: la de París, de Petrus Chevalier y la de Amberes, de la Officina Plantiniana; esta misma imprenta, regentada por Moreto, hizo otra edición en 1606 y otras (la viuda e hijos de Moreto) en 1613 y 1625.

que intenta hacer compatibles las virtudes de político (palabra en que se habían concitado todos los semas peyorativos del gobernante que seguía a Maquiavelo) con la ética cristiana: *Idea de un príncipe político-christiano*... es decir, ofrece un modelo de príncipe en que pueden combinarse sin chirriar la instrucción en la razón de estado y una moral católica.

En su *Política*, Lipsio consideraba que la vida civil debía tener dos guías: la virtud y la prudencia. Frente al tirano, que busca su propio interés, el príncipe que actúa correctamente busca el bien público, y en ese sentido ha de formarse en prudencia y virtud, porque él será un modelo para sus vasallos, y la república será virtuosa si él lo es. El medio por el que el príncipe puede conseguir la virtud de sus súbditos es por las leyes y el ejemplo. Frente al vulgo, que está sujeto a dejarse llevar por afectos negativos, como la inconstancia, la irracionalidad, la envidia, la ira, deseo de mudanzas, imprudencia al hablar..., el príncipe y sus consejeros deben fomentar una actitud prudente, sabia y virtuosa. Lipsio así procuraba alcanzar una vía más perfecta que la propuesta por Maquiavelo —sin dejar de considerar sus logros— para aconsejar a los dirigentes de un estado moderno. Defiende la forma de gobierno de la monarquía, con un moderado absolutismo, pero insistiendo en la necesidad de no postergar la virtud pues se echaría a perder el objetivo principal de un buen gobernante.

La obra de Lipsio se dirige explícitamente a emperadores, reyes y príncipes (y a sus consejeros) con el ánimo de estimular su virtud, que a su vez influiría en la forzosa imitación del pueblo. En un estilo lacónico y aticista va al grano, a lo que importa, lo que no impide que emplee metáforas muy sugestivas que influyeron en Quevedo, Gracián, Saavedra y Solórzano Pereira. Su sistema (una taracea de citas de autores clásicos ligadas por un comentario y dispuestas de forma que parece una teoría coherente con finalidad práctica de gobierno) influyó mucho en toda Europa. Puede sorprendernos que estos autores apenas citen a Lipsio si no es para censurarlo alguna vez. La razón para el obligado disimulo estaba en que Lipsio era autor no abiertamente autorizado, y en especial su *Política*, que fue incluida en el *Index Librorum Prohibitorum* en 1590 (al año siguiente de salir impresa), principalmente por el libro IV (capítulos 2, 3 y 4 en que trata de la política religiosa). Cuando Lipsio se enteró (en 1593) revisó la obra y la dio de nuevo a la imprenta en 1596. Su difusión fue enorme (alcanzó más de 50 ediciones) y se tradujo al español quince años después de su aparición por Bernardino de Mendoza, que la dedicaba a la nobleza española que no entendía el latín. Durante algún tiempo la traducción circuló sin problema, pero todavía en 1640 había recelos contra el belga, y la edición española fue



incluida ese año en el índice de Antonio de Sotomayor: *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*<sup>48</sup>.

De las metas neoestoicas, una de las más importantes era la finalidad de servicio a la humanidad. Ese mismo espíritu de servicio existe en los autores que nos interesan. Como realistas y admiradores de Tácito, interpretan la política a través del conocimiento y la experiencia (especialmente conocimiento de la Historia y conocimiento de las pasiones humanas). Saben todos que se dirigen a **un monarca que no se parece a Fernando el Católico**. Aquel no hubiera admitido ser guiado, mientras que Felipe IV, como su padre, deja a un valido las tareas de gobierno. El armazón burocrático del Barroco, con secretarios, funcionarios, consejos, ejecutan las órdenes, aconsejan y guían en el quehacer político. Algo bien lejos ya de los príncipes descritos por Maquiavelo, entre los que se encontraba don Fernando el Católico.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN, Beatriz (1992), *El Tacitismo en el siglo XVII en España*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad.
- BALDAQUI, Ramón (1993), «Jansenismo y regalismo en el Semanario Erudito de Valladares», memoria de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, junio de 1993. <[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5065/1/RHM\\_04\\_11.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5065/1/RHM_04_11.pdf)> [27/02/13]
- CAMPA GUTIÉRREZ, Mariano de la (2004), «Algunas observaciones para la edición de un texto atribuido a Quevedo», en *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002, coord. por Francisco Domínguez Matito, María Luisa Lobato, Vol. 1, ISBN 84-89-132-1, pp. 419-428.
- CANTARINO, Elena (2002), «Justo Lipsio en la Biblioteca de Lastanosa. Apuntes para las fuentes de Gracián», en *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002, coord. por Francisco Domínguez Matito, María Luisa Lobato López, Vol. 1, 2004, pp. 457-466.
- CASTILLO, Hernando de (2004), *Cancionero General*, edición de Joaquín González Cuenca, Madrid, Castalia, 5 vols.
- *Cronicón de Valladolid*, ilustrado con notas por el Doctor Pedro Sáinz de Baranda, Madrid, Imp. de la Viuda de Calero, 1848.

<sup>48</sup> Desde 1998 los archivos de la *Sancta Congregatio Indicis* (SCI) en el Santo Oficio de Roma se han abierto a los investigadores, lo que ha aportado informaciones interesantes a este respecto. Ver López Poza, 2008, 212 y ss.

- CROSBY, James O. (2005), *Nuevas Cartas de la última prisión de Quevedo*, Woodbridge, Tamesis Books.
- DÍEZ FERNÁNDEZ, J. Ignacio (1997), «Una premática, una genealogía y dos textos de Quevedo», *La Perinola. Revista de Investigación Quevediana*, 1, pp. 125-147.
- ELLIOTT, John H. (1977), *El conde-duque de Olivares y la herencia de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Cátedra Felipe II.
- ETTINGHAUSEN, Henry (1997), «Quevedo ante dos hitos en la historia de su tiempo: el cambio de régimen de 1621 y las rebeliones de catalanes y portugueses de 1640» en *Quevedo a nueva luz: escritura y política*, ed. Lía Schwartz and Antonio Carreira, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 83-109.
- ETTINGHAUSEN, Henry (1972), *Francisco de Quevedo and the Neo-Stoic Movement*, Oxford: UP, con versión en español de 2009: *Quevedo neoestoico*, Eunsa.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (2008), *Batallas y Quinquagenas*, ed. de Juan Pérez de Tudela y Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia. 4 vols.
- GARCÍA LÓPEZ, Jorge (1998), «Quevedo y Saavedra: dos contornos del seiscientos», *La Perinola*, 2, pp. 237-262.
- GHIA, Walter (2013), «Las piruetas de Quevedo ante Maquiavelo», en *España y Maquiavelo. El Príncipe ante el V centenario*, Vigo, Academia del Hispanismo, pp. 95-126.
- GIL PUJOL, Xavier (2004), «Baltasar Gracián: Política de El Político», *Revista Pedralbes*, 24, 117-182.
- GÓMEZ DE LA REGUERA, Francisco (2011), *Empresas de los Reyes de Castilla*, edición de Nieves Pena Sueiro, A Coruña, SIELAE y Sociedad de Cultura Valle Inclán.
- LIPSIO, JUSTO (1637), *Opera omnia postremum ab ipso aucta et recensita: nunc primum copioso rerum indice illustrata*, Antuerpiae, ex Officina Plantiniana Balthasar Moreti.
- LÓPEZ POZA, Sagrario (2000), «Variantes en las portadas y en las *picturae* de las dos versiones de las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo», en Víctor Mínguez (ed.), *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica*, Castellón, Vol. II, págs. 621-646
- (2001), «Diferencias entre la primera y segunda edición de las *Empresas Políticas* de Saavedra Fajardo», en José Pascual Buxó (ed.) *La producción simbólica en la América colonial (Interrelación entre la literatura y las artes)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 193-220.
- (2005), «Fuentes del programa iconográfico de la portada de *Idea de un príncipe político christiano* de Saavedra Fajardo (1640 y 1642)», en *Empresas políticas*, año IV, núm. 6, 1er semestre, pp. 129-141.
- (2008), «La *Política* de Lipsio y las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo», *Res publica*, 19, pp. 209-234.
- (2012), «Empresas o divisas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (los Reyes Católicos)», *Janus. Estudios sobre el Siglo de Oro*, 1, 1-38. <<http://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=5>>.

- (2013), «Moral neoestoica alegorizada en *El Criticón* de Gracián», *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 43 (2), pp. 153-173.
- MARAÑÓN RIPOLL, Miguel (2005), «La razón de Estado, el intelectual y el poder en un texto de Quevedo», *Criticón*, 93, pp. 39-59.
- MONTANER FRUTOS, Alberto (2001), «*El Político* Don Fernando el Católico», en *Baltasar Gracián. Estado de la cuestión y nuevas perspectivas*, coordinado por Aurora Egido y María del Carmen Marín Pina, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 47-58.
- PALENCIA, Alonso de (1904-1908), *Crónica de Enrique IV, escrita en latín por Alonso de Palencia; traducción castellana por A. Paz y Melia, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos*, 4 vols. (Biblioteca de Autores Españoles, CCLVII, CCLVIII y CCLXVII).
- PERAITA, Carmen (1997), *Quevedo y el joven Felipe IV: el príncipe cristiano y el arte del consejo*, Kassel, Edition Reichenberger.
- QUEVEDO, Francisco de (2005), *Carta del rey don Fernando el Católico*, edición de Carmen Peraita, en *Obras completas en prosa*, dirección de Alfonso Rey, vol. III, Madrid, Castalia, pp. 3-41.
- (2012), *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, edición de María José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa. Tratados políticos*, dirección de Alfonso Rey, vol. V, Madrid, Castalia, pp. 641-984.
- RIANDIÈRE LA ROCHE, Josette (2004), «Quevedo y la Santa Sede. Problemas de coherencia ideológica y de edición», *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, nº 8, 2004, pp. 397-432.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego (1984), *Introducciones a la política y Razón de estado del rey católico don Fernando*, edición de A. Blecua y J. García López, Barcelona, Asociación de Bibliófilos de Barcelona, 1984.
- (1999), *Empresas políticas*. Edición, anotación y estudio de Sagrario López Poza, Madrid, Cátedra (Letras hispánicas, nº 455), 1999.
- SCHWARTZ, Lía (2000), «Justo Lipsio en Quevedo: Neoestoicismo, política y sátira». *Encuentros en Flandes. Relaciones e intercambios hispanoflámencos a inicios de la Edad Moderna*. Leuven, Leuven UP-Fundación Duque de Soria, pp. 227-73.
- (2006), *Política y Literatura en Quevedo: El Prudente Consejero de la Monarquía*. Lecciones (Universidad de Cantabria), Volúmenes 1-6 de Lecciones, Universidad de Cantabria, Santander, Ed. Universidad de Cantabria.
- Semanario erudito, que comprehende varias obras inéditas, críticas morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*. Dalas a luz don Antonio Valladares de Sotomayor. Madrid, en la Imprenta y librería de Alfonso López, 1787.
- STRADA, Octavius de, *Symbola Romanorum imperatorum (imperii) occidentalis ac orientalis, regum-que Hispanorum, Gallicorum, Anglorum... principum... etc.* [S.l.]. BSB-Hss Cod.icon. 425.
- WASZINK, Jan (1997): «*Inventio* in the *Politica*: Commonplace-books and the shape of political theory», en *Lipsius in Leide. Studies in the Life and Works of a great Humanist on the occasion of his 450<sup>th</sup> anniversary*, Karl Enenkel & Chris Heesakkers (eds.), Voorthuizen, Florivallis, pp. 141-162.